SESIÓN ORDINARIA 2515-2024

ACTA NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS QUINCE DOS MIL VEINTICUATRO (2515 - 2024), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 20 DE SETIEMBRE DEL 2024 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS, DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM Y PRESENCIAL (SIPROCIMECA).

NOMBRE	PUESTO	OBSERVACIÓN
Dr. Marvin Atencio Delgado	Secretario General	Presencial
Dra. Yolanda Varela Bosque	Secretaría General Adjunta	Virtual
Dr. Marlon Salvatierra Solís	Secretaría de Asuntos Internacionales e Intersindicales	Virtual
Dra. Peggy Fernández Ureña	Secretaría de Actas y Correspondencia	Presencial
Dra. Melissa Zapata Solís	Secretaría de Afiliación, Organización y Asuntos Regionales	Virtual
Dra. Hellen Treminio Galbán	Secretaría de Educación, Cultura y Asuntos Sociales	Virtual
Dr. Johan Orozco Alfaro	Secretaría de Conflictos y Asuntos Legales	Virtual
Dr. Luis Hernández Charpentier	Secretaría de Comunicación e Información	Virtual
Dr. Julio C. Zúñiga Corea	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Presencial
Dr. Juan Carlos Rojas Rojas	Vocal I	Virtual
Dra. Ana Maneth Carranza González	Vocal II	Virtual
Dra. Shirley Vargas Vargas	Fiscal	Presencial

CAPÍTULO A: Comprobación de quórum, registro de asistencia.

El Dr. Atencio da inicio a la sesión del CEN con 10 miembros (presencial y virtual), verificando que se cumpla el quórum de ley requerido.
En la Sesión 2515 - 2024, estuvo presente Noilyn Solano Secretaria de Junta Directiva, de forma presencial.

Dr. Atencio: Teniendo el quorum de ley, compañeros, yo quería ver si ustedes me permiten, por votación, un pequeño receso, unos 30 minutos, pienso yo, porque ayer en la noche, al filo de las, no sé qué hora eran, siete de la noche creo, o un poquito antes, un farmacéutico que está con problemas bastante complicadillo, de la región Brunca, me pasó una serie de documentos, de pruebas que necesito ir a revisar, al chat y al correo, y pasárselo al abogado que le va a llevar el asunto para resolver.

Entonces, necesito ir a revisar eso en correo, ver la documentación que se tiene, y yo pienso que en media hora hago eso, sí, me permiten, si acaso media hora para revisar ese correo, que es un colega farmacéutico, ya lo tiene uno de los abogados, pero me pasó todas las pruebas a mí, del problema que él tiene, necesito revisarlas y pasarlas al correo del abogado correspondiente.

Entonces, un pequeño receso para ese asunto, para no atrasar el documento que tiene que elaborar el abogado con base a esas pruebas que me pasó ese farmacéutico, dígame, doctor Rojas.

Dr. Rojas: Gracias, ¿y no se podría que la doctora Varela continúe al mando de la sesión mientras usted realiza eso?

Dr. Atencio: Diay, es que hay puntos ahí, doctor, que sinceramente a mí como secretario general, de lo que se va a hablar hoy, a mí me interesa estar en la discusión, y yo creo que 30 minutos no es demasiado tiempo, si puedo estar antes, pues me incorporo antes.

Es algo muy rápido, es revisar un correo, es revisar un WhatsApp, todas las pruebas que tengo ahí, hago eso y listo, me vengo, me incorporo, y eso es todo, un breve receso, no más de 30 minutos para trasladar las pruebas que tengo en el WhatsApp y creo que en el correo electrónico me lo enviaron también, que no lo he revisado, los que estén de acuerdo, por favor, sírvanse levantar la mano.

ACUERDO UNO:

SE ACUERDA REALIZAR UN RECESO DE 30 MIN, PARA QUE EL DR. ATENCIO ATIENDA EL CASO DE UN AFILIADO.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Varela, Dr. Hernández, Dra. Treminio, Dra. Carranza, Dr. Orozco, Dr. Salvatierra, Dra. Fernández, Dr. Rojas, Dra. Zapata.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

*** El Dr. Zúñiga no se encontraba en la sala de sesiones en el momento de la votación, el ingresa a la sesión a las 9:05 a.m. ***

CAPÍTULO B: Aprobación del orden del día

El Dr. Atencio somete a consideración la aprobación del orden del día.

Dr. Atencio: Ah, bueno, el doctor Hernández tiene la mano levantada hace rato. Es que yo creo que no me oye, porque...

Dr. Hernández: Gracias, no sé, estaba teniendo un problema, doctor, nada más quiero decirles que me salió un absceso cutáneo, y estoy tomando doxiciclina, y me cayó remal, estoy vomitando, entonces, si ustedes ven que por alguna razón no les contesto, alguna cosita así, es porque estoy ocupado, entonces, para que me disculpen, voy a estar ahí como itinerante, me siento realmente mal, gracias, disculpen.

Dr. Atencio: Ah, bueno, está bien, doctor Hernández, no hay problema.

CAPÍTULO A	Comprobación de quórum, registro de asistencia
CAPÍTULO B	Aprobación del orden del día
CAPÍTULO C	Aprobación de actas: **Sesión Ordinaria N°2514-2024**
CAPÍTULO D	Afiliaciones y desafiliaciones de PCM
CAPÍTULO E	Trámites urgentes: - Caso solicitud cambio de abogado. **Dr. Orozco** - Huelga de la CCSS **Dr. Atencio** - Asamblea Extraordinaria**.** **Dra. Carranza**
CAPÍTULO F	Lectura de correspondencia /// **Dra. Fernández**
CAPÍTULO G	Informes de cada secretaría: - **Dra. Treminio** - **Dra. Zapata** - **Dr. Orozco** - **Dra. Salvatierra**
CAPÍTULO H	Informes: Departamento Legal y/o Administrativo: **No hay**
CAPÍTULO I	Informes de Sectoriales: - **Dr. Rojas**
CAPÍTULO J	Asuntos varios: - **Dr. Rojas** - **Dra. Carranza,** Expediente legislativo**.**

ACUERDO DOS:

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL VIERNES 20 DE SETIEMBRE 2024.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Varela, Dr. Hernández, Dra. Treminio, Dra. Carranza, Dr. Orozco, Dr. Salvatierra, Dra. Fernández, Dr. Rojas, Dra. Zapata, Dr. Zúñiga.
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dr. Atencio: Doctor Orozco, ¿está pidiendo la palabra?

Dr. Orozco: Bueno, estaba votando, pero sí, en realidad era para ver si es posible referirles el tema que les estaba comentando anteriormente, que tiene que ver con el caso de los afiliados que interpusieron la queja. Lo que pasa es que me parece que la doctora Carranza estaba antes que mí, en el orden de los temas, entonces, bueno, y la veo levantando la mano, así es que, no sé si la veo…

Dra. Carranza: Perdón, doctor, si es que no hemos aprobado el acta anterior, creo que es lo que sigue, ¿no? antes de urgentes.

CAPÍTULO C: Aprobación del acta anterior

Dr. Atencio: Bueno, sí, tiene la razón la doctora Carranza. Cierto, sí, gracias. Estamos con el capítulo B, ahora vamos al capítulo C. Aprobación del acta de la sesión ordinaria 2514, los que quieran referirse al tema.

En esa acta trataron algún tema que tiene cierta relación con mi persona, entonces, doctor Orozco, no sé si usted se va a referir algo al asunto, yo me retiro un toque.

Dr. Orozco: Sí, sí me voy a referir. No sé si... Sí, bueno, me parece que podríamos hacerlo de una vez.

Dr. Atencio: bueno, voy a retirarme, que quede la doctora... Me avisa nada más Noilyn, que quede la doctora Varela, siguiendo la sesión, yo me retiro un toque a la oficina y cuando termine lo que exponga el doctor Orozco, con respecto al tema que él quiera referirse a uno de los puntos del acta anterior, yo me incorporo de nuevo.

Dra. Carranza: Doctor, yo le había entendido a usted que cuando era esta cuestión de aprobar el acta anterior lo que hacíamos era votar a favor o en contra y que si alguien votaba en contra se refería a por qué votó en contra para motivar en esta parte, no sé si es que le había entendido mal la vez pasada que habíamos hecho ese tipo de...

Dr. Atencio: Le explico, le explico, doctora, el acta 2514 se pasa a todos por correos electrónicos y por WhatsApp.

Acá al meternos al punto capítulo C, de aprobación del acta, yo siempre digo que los asuntos de forma, comas, puntos, tilde, qué sé yo, o alguna palabrita que se anotó en forma incorrecta, se lo comunican a Noilyn, y ella hace las correcciones.

Cuando yo hablo que si por el fondo, entonces cualquiera de nosotros puede referirse por el fondo y se dirige a la discusión por el fondo.

Entonces cuando termina la discusión por el fondo se vota el acta, si usted votó negativo usted entonces justifica por qué votó negativo y si vota positivo y usted quiere también hablar por qué votó positivo lo dice por qué votó positivo, esa es la forma correcta de hacerle el análisis y aprobación.

De hecho, antes cuando no se pasaba el acta por correos electrónicos ni por WhatsApp lo que se hacía es que se daba la discusión acá, ahora como prácticamente, si no hay algún punto de análisis muy conflictivo, muchas veces decimos

vamos a votar el acta 2514, todo el mundo la leyó, todo el mundo ampliamente discutido, ampliamente revisado, todos están de acuerdo entonces se vota.

Pero si yo pongo en discusión el acta en estos momentos y hay alguien que quiere referirse al punto por el fondo como lo está indicando el doctor Orozco o cualquiera de nosotros lo puede hacer y luego se vota el acta.

Dra. Carranza: Comprendo, gracias.

Dr. Atencio: Bueno, voy a retirarme entonces y me avisa Noilyn.

Dra. Varela: Doctor Orozco, adelante.

Dr. Orozco: En realidad, permítanme nada más para ubicarme en el acta que aquí la tengo a mano, ok, bueno, aquí está el tema, es porque, bueno, como ya todos estuvimos enterados, la sesión de la semana anterior se extendió más allá de las 3 de la tarde y por un compromiso que tenía yo adquirido de forma previa tuve que retirarme de la sesión a las 3 de la tarde y minutos.

Pero haciendo revisión del acta, hay varias cosas que definitivamente me parece a mí, que quisiera como aclararme yo y solicitarles a ustedes que en lo posible también puedan ayudarme con la información que sea necesaria. Porque al no estar presente en la discusión, definitivamente me surgieron dudas al hacer lectura del acta y creo que antes de proceder con la votación sí me interesa conocer algunos detalles.

Estoy, a ver, estoy ubicándome al momento en que me retiré, ok, de acuerdo a mi intervención última, que aparece en el acta, yo quisiera conocer de ustedes qué resultó el tema de los documentos estos o como la doctora Carranza lo indicó en su momento prueba para mejor resolver o para mejor proveer y que en mi tesis era en realidad correspondencia extemporánea que no había ingresado, ni por el canal correspondiente, ni en el tiempo que está dispuesto por el Comité Ejecutivo Nacional, para poder recibir correspondencia y que sea de conocimiento en la sesión ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional.

Eso en primer término, porque no me queda claro con la lectura del acta, si se resolvió algo en cuanto a ese tema, porque de esto dependería mucho el asunto de los acuerdos previos que hemos tomado en este Comité Ejecutivo Nacional y específicamente en el acuerdo de la fecha y hora de ingreso de la correspondencia para ser conocida en la sesión ordinaria.

Entonces, así de forma rápida, no sé si alguno de los compañeros que sí estuvieron en esta discusión, me podría responder qué fue lo que se resolvió en cuanto a esa información que la doctora Carranza, quería aportar la semana anterior.

Perdón, les dejo, abierta la posibilidad para alguno de los compañeros que quiera contestarme para tener claridad en el asunto Sí me escucho, ustedes me están escuchando o estoy hablando solo yo desde hace rato, no me he dado cuenta.

Dra. Fernández: Sí se escucha, sí

Dr. Orozco: Ok, entonces al parecer ninguno de los compañeros quisiera aclararme ese punto, ¿es así?

Dr. Salvatierra: Doc., ahí simplemente de lo que se habló es lo que se transcribió en el acta y como se había referido del licenciado Salazar y lo han tocado muchísimas veces también acá y cada uno de nosotros somos responsables de estar atentos o de estar presentes en la sesión, ¿verdad? Ahí está, ya transcrito en el acta, si usted considera que le falta información o no sé, la vota en contra y lo da como su argumento.

Dr. Orozco: Ok, gracias doctor Salvatierra, sí, el tema de la votación mía no está ahorita sometido a consideración suya ni de ustedes, en realidad lo que les estaba solicitando era una información que pudiera darme mayor claridad como les indicaba en cuanto a ese tema, ¿verdad? porque tiene que ver con un acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional en cuanto al tiempo y la forma en que debe ingresar la correspondencia para ser tratada en las sesiones ordinarias de todos modos, de igual forma le agradezco su disposición para hacerme saber, que no desean entonces referirse al tema, ni ampliarlo, ni aclararlo y así entonces por supuesto que yo voy a tomar las consideraciones.

Ok, entonces voy a seguir ya que ninguno de los compañeros que estuvieron conectados después de las tres, quiere referirse y aclarar el tema, yo sí voy a hacer enfático, aprovechar el espacio para que quede constando en actas que el acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional para que la correspondencia se haga llegar vía correo electrónico, que ya es conocido también por todos ustedes y por los afiliados hasta antes de las dos de la tarde de los días jueves, esto según lo que Noilyn nos replicó en la sesión anterior, ante la solicitud que hicimos de que nos aclarara y que esto debe ser considerado, no sólo de aquí en adelante sino que desde el momento en que el acuerdo fue hecho para que la correspondencia sea dirigida en esa forma y en ese tiempo.

Dr. Salvatierra: Yo ahí, nada más quiero agregar una cosa, yo tenía entendido también que los asuntos urgentes se trataban no sé, digamos de una manera similar, pero hoy se trajeron asuntos urgentes que no estaban comunicados.

Dr. Orozco: precisamente por eso doctor se somete a consideración de ustedes para que ustedes sean los que decidan, si permiten que se traiga como el asunto urgente y si no que consten actas quienes deciden lo contrario porque yo sigo insistiendo y me mantengo en la tesis, de que la principal labor nuestra, la principal función que tenemos aquí en este sindicato es la defensa de los derechos de nuestros afiliados y nos debemos a ellos y si ellos consideran que tienen algún conflicto o algún tema como el que hoy nos comentó el doctor Atencio, en una situación especial y se solicita el espacio, cada uno será responsable de lo que quiera decidir entonces eso yo creo que lo tenemos claro también doctor.

Dra. Varela: Dr. Orozco, ¿ya terminó o vas a seguir?

Dr. Orozco: no, no, voy a continuar

Dra. Varela: ok, perfecto

Dr. Orozco: debo remitirme al acta para poder… porque como les dije que no estuve después de las 3 de la tarde, tengo que ir siguiendo el hilo de lo que se conversó y es con lo que quiero referirme en realidad el otro tema que veo aquí es que efectivamente el 2.5% de los afiliados convocó entonces a la asamblea, por lo tanto ya una vez confirmado lo que corresponde es efectivamente otorgarles el derecho de, convocar la asamblea extraordinaria y que quede claro que en ningún momento como lo dije en su momento o en esa ocasión, ninguno de este Comité Ejecutivo Nacional, se estaba negando a realizar la convocatoria como lo dijeron algunos miembros.

Sigue estando pendiente a criterio propio y bueno esto nada más lo hago de comunicación, para que estén enterados de que el motivo de la convocatoria no es como corresponde de acuerdo a lo que indica la norma para este tipo de asambleas, pero yo estaré haciendo las valoraciones del caso y yo creo que ya para ir finalizando, mira y este tema en realidad no debió haber salido el Dr. Atencio, porque era el tema de la asamblea, pero bueno ya lo abordé.

El asunto con lo del caso, de la queja de los tres afiliados, veo el acuerdo que se tomó y en el acuerdo que se tomó que es lo que estaba esperando yo para ver cuál iba a ser mi delimitación en la acción que se me estaba solicitando por el Comité Ejecutivo Nacional, básicamente no fue decidido por ustedes, y en ese entendido lo que correspondería según el acuerdo es que el órgano fiscal según su criterio solicite el apoyo de dos afiliados más o de dos personas más que podrían ser incluso personal administrativo, para integrar ese órgano director que haga la investigación preliminar, en cuanto al caso del Lic. Atencio, entonces este quisiera saber quiénes son esas otras dos personas, bueno está la señora fiscal verá por ahí.

Dra. Vargas: si aquí estoy

Dr. Orozco: doctora yo no sé si usted ya hizo lectura del acta, si ya tiene conocimiento del acuerdo este y del caso ahí en términos generales, en cuanto a la queja de los tres afiliados hacia el licenciado Atencio, donde solicitaron el cambio de abogado.

Dra. Vargas: sí doctor, este en realidad el personal a quien yo le voy a solicitar el apoyo lo gestionaré hoy, entre hoy y el lunes porque me encontraba de vacaciones para su conocimiento.

Dr. Orozco: ok, entendido doctora muchas gracias. Aquí dice el acuerdo voy a leerlo dice: " se acuerda de realizar un órgano de investigación preliminar conforme con la legislación nacional atendiendo la denuncia o queja de la afiliada a este sindicato, que sea realizada por el fiscal de Siprocimeca y dos miembros más de este sindicato, seleccionados por el fiscal respetando el debido proceso con la finalidad de determinar la verdad real de los hechos denunciados" entonces si nos remitimos al acuerdo 7 la figura del secretario de conflictos y de asuntos legales, ustedes la han dejado por fuera en este proceso y de esa forma entonces lo he entendido yo y nada más quería tener claridad sobre eso, para quedar yo entonces sin ningún tipo de responsabilidad por el procedimiento que se está solicitando y que se acordó en la sesión anterior, adelante doctora.

Dra. Vargas: Si, que dicha paraque me aclaré, porque hay una parte que yo interpreté que le correspondía a realizarlo a usted, si yo voy a hacer la investigación en el tema de otra área que es con respecto a los tratos, pero este había un aspecto que si mal no recuerdo le correspondía a usted realizar.

Dr. Zúñiga: el cambio de abogado.

Dra. Vargas: el cambio de abogado en este tema

Dr. Orozco: pero yo creo que en este caso efectivamente si de la lectura integral del acta pareciera desprenderse porque son sugerencias del licenciado Salazar, que se llamó en ese momento y pero fue algo que se conversó pero no se logró llegar a ningún acuerdo, entonces más bien en ese sentido yo sigo con la total anuencia como lo expuse en la semana anterior de colaborar para lo que ustedes consideren, en este caso, y si entonces este Comité Ejecutivo Nacional me delega la responsabilidad de hacer la valoración en cuanto al cambio de abogado, entonces yo sí les agradecería que eso lo sometamos a votación para no actuar más allá de lo debido. Entonces si ustedes están de acuerdo con esto, no sé Noilyn, si me ayuda y hacemos la moción para que lo llevemos a votación.

Dr. Zúñiga: Pero eso ya está en el acta.

Dra. Vargas: Pero eso ya fue aprobado, ah no porque no se ha votado el acta.

Dr. Rojas: Es que yo sugiero que votemos el acta, los que están a favor la votan a favor, los que están en contra la votan en contra, y después la moción que plantea el doctor Orozco, gracias.

Dr. Orozco: Gracias doctor, sí, la votación del acta la vamos a hacer, pero todavía estamos con el tema, como les indicaba el doctor Atencio, de la discusión de fondo de lo que se desprende del acta. Entonces, por eso yo no estaría todavía listo para votarla, porque estas consideraciones si quisiera que queden claras. Y me parece lo más sano para todos que esto se pueda también llevar en un acuerdo y que actuemos todos bajo esa responsabilidad, de acuerdo a lo que se decida en este Comité Ejecutivo Nacional.

Dr. Salvatierra: Gracias, yo concuerdo con el doctor Rojas, aquí lo que corresponde por orden es la aprobación del acta, y si se considera necesario hacer un acuerdo de ese tema, cualquier otro tema, sería posterior a la aprobación del acta, entonces, igual, ya lo que yo veo es que a no ser que quiera seguir discutiendo más el doctor, que ya van a ser las diez y media y ni siquiera hemos aprobado el acta, y ya, como dicen palabras del doctor Atencio, las actas son

ampliamente discutidas, el tema anterior se mandaron por correo de todo, ya todo vimos y no es posible entrar en una nueva discusión de lo que ya se hizo en la sesión ordinaria.

Está bien, digamos, cosas puntuales, pero entonces, si el doctor Orozco lo que quiere es nada más ese acuerdo, para, como él bien lo explicó, delimitar bien las funciones que a él se le requieren hacer, entonces, votemos el acta, ponemos la moción de orden y después continuamos con eso, gracias.

Dr. Orozco: Ok, en esa línea, de acuerdo a lo que he escuchado del doctor Rojas y el doctor Salvatierra, entonces, Noilyn, yo le agradecería que, por favor, proyectemos ahí la moción y la vamos a votar para salvar responsabilidad, de acuerdo a lo que ustedes consideren.

Dr. Rojas: No puede ser, usted la puede proponer, pero lo que corresponde es votar el acta. Usted estaría alterando el orden del día, me parece.

Dr. Orozco: No, señor, no, señor, no estoy alterando el orden del día, porque estamos precisamente en la discusión del acta, en los aspectos de fondo, y esto es parte integral del fondo del acta anterior, porque, precisamente, como les indiqué, no queda claro cuál es la solicitud de ustedes hacia esta secretaría, de acuerdo a la discusión, y si esto no fue acordado, es como, quisiera tener yo esa claridad y ya luego, entonces, como corresponde, vamos a votar el acta.

Yo no estoy cambiando el orden, estamos todavía en la discusión del acta anterior, entonces, Noilyn, sería que diga, el doctor Orozco propone que este Comité Ejecutivo Nacional acuerde…

Dr. Salvatierra: diay si, que traigamos a un licenciado, entonces, porque esto es primera vez que veo que pasa.

Dra. Varela: Entonces, pongamos una moción antes que el doctor, que suba alguno de los abogados, no sé cuál estará disponible.

Noilyn Solano: Voy a consultar regálenme en segundo.

Dra. Carranza: Además, según entiendo, este tema se iba a tratar en urgentes, el tema de los afiliados, porque había otra nota que venía en correspondencia, según leí.

Entonces, vamos a estar tratando dos veces el mismo tema, me parece como extraño, porque ya hasta el mismo doctor lo había solicitado en urgentes.

Entonces, si ahorita estamos en la parte de moción para aprobar el acta anterior y ya el doctor lo había solicitado que se lo incluyera en urgentes, no entiendo por qué se está haciendo esta alteración del orden del día tan extraño, gracias.

Dr. Orozco: No hay una, no hay tal, doctora Carranza, no hay alteración del orden del día, cuando les exponga en temas urgentes, en el espacio que corresponde, lo que les traigo para hoy, ustedes se van a dar cuenta que no es el mismo tema, así es que le agradezco que no se apresure, que no se adelante a emitir un juicio de valor que todavía, por su parte, no tiene conocimiento de lo que se va a tratar.

Entonces, para aclararles que no es el mismo tema, lo que estoy discutiendo en este momento, lo que estamos analizando, es el fondo del acta anterior, de la sesión anterior, y no es el tema que les voy a presentar hoy en urgentes, para que lo tengan también claro.

Dr. Zúñiga: Voy a salir cinco minutos para, este, tomarme una pastilla, mientras que viene la abogada.

***** El Dr. Zúñiga sale de la sala de sesiones a las 10:20 a.m.*****

Noilyn Solano: Acabo de llamar a Tatiana y dijo que, este, la que estaría disponible es la licenciada Quesada, pero está en una llamada en este momento, entonces, que apenas se desocupe, ella subiría.

Dr. Orozco: Gracias, Noilyn, sí, doctor Rojas, en el primer tema que abarqué, sí, fue más bien un error mío el, el haber, este, bueno, el haber permitido que el doctor Atencio saliera, porque no, no lo, no era nada relacionado al caso del licenciado Atencio, pero ya en esto último, que fue por lo que ustedes solicitaron, que viniera un, un abogado del departamento legal, sí, ya estamos tratando el tema del licenciado Atencio, entonces, en este caso, sí, no es, no sería conveniente que el doctor Atencio esté.

Dr. Rojas: si señor, tiene razón, gracias.

Dr. Orozco: Entonces no sé, decidimos, doctora Varela y doctor Rojas, la solicitud que ustedes plantearon del, del receso, tal vez unos diez minutos para darle tiempo a la licenciada de que finalice la, la conversación.

Noilyn Solano: ya ella llegó Dr.

***** A las 10:30 ingresa a la sesión la Licda. Ivonne Quesada, y se integra de nuevo el Dr. Zúñiga*****

Dra. Varela: Adelante, licenciada. Buenos días.

Licda. Quesada: Buenos días, ¿cómo están?

Dr. Orozco: Muy bien. Bien, y usted, licenciada. ¿Cómo le va?

Licda. Quesada: Muy bien.

Dr. Orozco: así de manera muy rápida, este, para no quitarle el tiempo que sabemos que usted, que para usted no alcanza, ni para ninguno de los compañeros abogados del departamento legal, hoy, este, se ha solicitado que usted pueda venir, los compañeros han solicitado que uno de los abogados esté en este momento, para aclarar un asunto.

Estamos actualmente discutiendo, antes de la de la aprobación del acta, estamos discutiendo los temas de fondo del acta, de la sesión correspondiente, a la sesión de la semana anterior. En esta semana pasada, surgió un asunto que yo creo que, por lo menos que tenga recuerdo, yo no lo tengo presente, que nos dio más de las 3 de la tarde en sesión y varios compañeros tuvimos que retirarnos al ser las 3 de la tarde y algunos minutos ya por compromisos previos que teníamos adquiridos.

Entonces, tanto el doctor Atencio, mi persona, no sé si, me parece que la doctora Fernández, la doctora Treminio, no sé si la doctora Zapata también, ahí me corregirán, nos tuvimos que retirar a las 3 de la tarde y minutos y la sesión continuó, porque el quórum no se rompió, entonces, los restantes 6 compañeros de este Comité Ejecutivo Nacional prosiguieron.

Dra. Carranza: Doctor Orozco, perdón, el doctor Atencio se conectó y se mantuvo también todo el resto de la sesión conectado, era para aclararle ese punto. Gracias.

Dr. Orozco: Listo. Muchas gracias, doctora, y entonces, se prosiguió con la sesión al no haber ruptura de quórum y dentro de lo que se discutió después de ese momento que ya yo no estuve presente, tenía que ver con un tema que se refería, en realidad, a mi condición de Secretario de Conflictos y Asuntos Legales porque bueno, en realidad, el licenciado Salazar es el que había tenido conocimiento en la sesión anterior que fue el que acompañó la discusión de este Comité Ejecutivo Nacional, pero así a grandes… o a manera de resumen, para que usted tenga un contexto aproximado a la situación, es en referencia a una solicitud de cambio de abogado que ingresó a la correspondencia por

tres afiliados que están llevando aparentemente un caso en el Departamento Legal y que es llevado por uno de nuestros abogados.

Ellos están solicitando el cambio de abogado y dentro del cuerpo de la solicitud que llegó hoy a correo también exponen una situación que tiene que ver ahí con un asunto de un aparente trato despectivo según los términos de ellos y poco profesional por parte del abogado, entonces yo les proponía que en mi condición de Secretario de Conflictos y Asuntos Legales, me permitieran abordar el tema de previo para poder ver la posibilidad de llegar a un acuerdo con los afiliados y con el abogado y obviamente también darle el derecho de respuesta al abogado del Departamento Legal.

Esto antes de partir, de que los hechos hubieran sido a ese momento con sólo el hecho de la queja presentada darlos por probados, como en derecho corresponde, siguiendo el debido proceso, entonces yo me ofrecí en primera instancia para poder tramitar esa revisión del caso y que me dieran una semana para poderles traer respuesta el día de hoy, sin embargo, no fue acogido esta solicitud por el Comité Ejecutivo Nacional en una votación que resultó a un acuerdo y que lo voy a leer para que usted tenga claridad, porque de aquí deriva la consulta en este momento, se decidió por este acuerdo vamos a ver, ya se me perdió, bueno, le voy adelantando mientras sigo buscando en el acta se decidió que el órgano fiscal de Siprocimeca, fuera quien se hiciera cargo junto con dos personas más de una investigación preliminar y eso fue lo que se votó de forma afirmativa, por mayoría y al final de cuentas les indico, hoy a los compañeros yo entiendo con esta votación del acuerdo que en mi condición de secretario de conflictos y asuntos legales quedo excluido del trámite.

Entonces dice así acuerdo 7 “se acuerda realizar un órgano de investigación preliminar conforme con la legislación nacional atendiendo la denuncia o queja de la afiliada a este sindicato viene el nombre de la afiliada que sea realizada por el fiscal de Siprocimeca y dos miembros más de este sindicato seleccionados por el fiscal respetando el debido proceso con la finalidad de determinar la verdad real de los hechos denunciados” este es el acuerdo ya hoy le consulté a la señora fiscal y ella me indica que hasta hoy en un rato podrá ella decidir quiénes van a ser esas dos personas que la van a acompañar a ella en ese órgano que acordó este Comité Ejecutivo Nacional.

Sin embargo, en la discusión que prosigue en esta sesión se menciona y se sugiere por parte del licenciado Salazar, que en mi condición de secretario de conflictos y asuntos legales, yo pueda hacerme cargo de la parte de la solicitud del cambio de abogado específicamente, porque son dos puntos que en realidad se tomaron o se analizaron de la solicitud planteada por los tres afiliados, uno el cambio de abogado específicamente que fue lo que ellos solicitaron, pero en la queja o más bien en el cuerpo del correo donde ellos solicitan el cambio de abogado ahí, se desprende también que ellos no están conformes con el trato recibido por el abogado, que según lo que indican ellos, los trató de forma despectiva y poco profesional con esos términos, entonces y que además pareciera que dejó en entredicho alguna situación en particular con algunos miembros del Comité Ejecutivo Nacional.

Entonces el licenciado Salazar sugirió y eso fue lo que se acordó en esta redacción de la moción que acabo de leer, que se valorara en dos partes, en primera instancia en una investigación preliminar y que él sugirió fuera a la señora fiscal para evitar que alguno de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, entraran luego en una inhibición de conocimiento al momento de conocer el informe de la señora fiscal y que pudiéramos todos mantenernos para tomar ya la decisión final de lo que corresponda de acuerdo al informe, entonces así se hizo pero él decía que, paralelamente él sugería que podríamos también decidir que en mi condición de secretario de conflictos yo pudiera revisar el tema del cambio de abogado única y exclusivamente y que para eso había que entrar en valoraciones, que por eso sugería que fuera yo aparte de ser secretario de conflictos y asuntos legales porque habría que conocer también, en qué momento del proceso lo lleva el abogado porque no sería recomendable por ejemplo, hacer un cambio de abogado cuando ya el proceso está avanzado, esto en forma de estrategia de ustedes o de los abogados de nosotros como abogados, cuando ya un caso se lleva avanzado a veces, no es conveniente realizar un cambio, pero él lo que decía es que para lograr

saber eso definitivamente había que sentarse y hacer un análisis, una revisión del caso para poder llegar a una recomendación que fuera en último término decidido por el Comité Ejecutivo Nacional.

Entonces esa es mi propuesta hoy en este momento que yo estoy analizando la información que se trató en mi ausencia el viernes anterior, porque en este acuerdo que hice lectura no hay una situación que se me encargue a mí de realizar y por lo tanto lo que quería era decirle a los compañeros si era de esa forma pero ya no sé si fue el doctor Zúñiga que aclaró que sí se había dicho que podía yo encargarme de esa otra parte del cambio de abogado específicamente, entonces si fuera así yo lo que les solicité es que a manera de moción, ya le doy la palabra a la doctora Carranza solamente para terminar la idea que a manera de moción presentada por mí en este momento, se decidiera en este Comité Ejecutivo Nacional si querían que yo me hiciera cargo de esa parte específicamente y así lo quise presentar yo en una moción pero los compañeros solicitaron la presencia de ustedes aquí hoy en este momento, para aclarar porque ellos creen que eso podría hacerse después de la votación del acta, que es lo que sigue, entonces yo les digo que esto para mí es parte del fondo, de la discusión del fondo del acta anterior, como para tener claridad yo en este asunto y poder tener un mejor criterio al momento de votar el acta, entonces no sé si era eso o doctora Carranza adelante o ustedes compañeros quisieran saber algo más, muchas gracias.

Dra. Carranza: Buenos días licenciada gracias, bueno, quería aclararle varias cosas a la licenciada, es cierto que el doctor se fue a las tres de la tarde y a partir de ese momento fue que él no participó en la reunión, pero el tema este se trató en la pura mañana, él sí estuvo presente en toda esa discusión y cuando se hizo la moción y en ese momento él pudo cuando se votó en contra o a favor no recuerdo en ese momento cómo fue su voto externar el porqué, en este momento preciso del orden del día, estamos en la aprobación del acta anterior, entonces me parece que estamos divagando bastante y como muchas veces nos lo ha dicho el doctor Atencio ampliamente discutido, las cosas que se vieron la semana anterior, se vieron la semana anterior y no podemos seguir dándole vueltas a esta semana, entonces no entiendo por qué en actas anteriores ha quedado consignado este mismo tipo de expresiones por parte del doctor Atencio y ahora estamos divagando tanto en otras cuestiones del acta de ahora, lo que tenemos que hacer es aprobar el acta de anterior y si el doctor Orozco tiene necesidad de proponer una moción lo presenta como se presentan las mociones normalmente, pero en este momento no estamos entrando en una discusión nuevamente del acta anterior porque como también lo ha dicho el doctor Atencio, nos darían aquí los días de los días porque nunca terminaríamos los temas ya la semana anterior se discutió, gastamos un montón de tiempo en este tema y no entiendo por qué seguimos dándole tiempo, es que hasta que me siento como si estuviera siendo el doctor Atencio la vez pasada que hablo con estas mismas palabras, seguir dándole vuelta al mismo tema, además quiero que quede eso claro, él se retiró a las 3 de la tarde cuando estábamos en otro tema, pero en toda la discusión de este tema, sí quedó y él estuvo cuando se redactó el acuerdo, no sé si lo votó a favor o en contra pero el acuerdo está ahí y es un acuerdo que ya está aprobado, entonces no entiendo por qué tenemos que mocionar sobre otras cosas antes de aprobar el acta, me parece que serían las consideraciones que también la licenciada debería tomar en cuenta, gracias.

Dra. Varela: Adelante licenciada si ya está preparada o...

Noilyn Solano: El Dr. Rojas tiene la mano levantada.

Dra. Varela: ah bueno, Dr. adelante.

Dr. Rojas: Gracias doctora, pero le cedo la palabra a la licenciada.

Licda. Quesada: Ese acuerdo no fue tomado por mayoría ¿no? Bueno, si nos apegamos a lo que indica el reglamento de sesiones, en el artículo 6 el inciso D, dice aprobación del acta anterior, aquí no faculta que se haga una revisión de los acuerdos, es únicamente la aprobación del acta.

Si pasamos al artículo 9 que sí habla sobre los acuerdos o resoluciones del Comité Ejecutivo lo que indica es que "*un acuerdo quedará en firme en la misma sesión que se toma, cuando así expresamente lo acuerde la unanimidad, de lo contrario el acuerdo podrá ser revisado a solicitud de alguna secretaría en la sesión ordinaria posterior",* que me parece que es el ejercicio por lo que voy entendiendo que es lo que están haciendo ahora, dice "*bajo pena de caducidad leída y aprobada del acta anterior no se podrán revisar los acuerdos tomados en la sesión anterior*", entonces si están en ese punto que están leyendo y aprobando, me parece de lo que voy entendiendo a solicitud de una secretaría podría hacerse una revisión si antes de la aprobación no la han aprobado todavía porque están en este momento podrían apegarse al artículo 9.

Donde indica que antes de esa aprobación del acta se pueda revisar ustedes estarían facultados, si es que van a variar mucho el fondo y ahí sí tendrán que ver porque sería el tema del último párrafo que dice "*no obstante por acuerdo de las dos terceras partes de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional esta podrá revocar los acuerdos ya declarados en firme*" en ese momento hasta que no está aprobada el acta el acuerdo no estaría en firme por lo que en ese sentido reitero por lo que voy entendiendo de la discusión están en esa revisión de acuerdo, no es que lo estén derogando es únicamente me parece incluirle que hay otra tarea más, otra actividad más, entonces eventualmente si es así como lo voy comprendiendo, podrían realizarlo de acuerdo al artículo 9.

Dr. Orozco: Con permiso, si en realidad es el planteamiento, de adicionarle ese acuerdo para quedar "todos curados en salud", de que efectivamente a mí se me encarga realizar esa parte de revisar el cambio de abogado y en esos términos yo estaría ya de acuerdo porque de hecho fue uno de mis ofrecimientos y también me daría por enterado del mandato que me realizaría el Comité Ejecutivo Nacional, si es que así lo quieren decidir por eso yo les preguntaba, la manera de que se hiciera una votación porque si ellos deciden lo contrario entonces yo me abstengo completamente de tratar el tema, pero de acuerdo a lo que quedó discutido en el acta en la sesión anterior si queda la duda, de si… porque no se acordó en realidad no queda la duda no existe ningún acuerdo en donde se me haya encomendado a mi realizar esta función, entonces es simple y sencillamente eso yo no sé si los compañeros, ya en este momento tienen claridad sobre el asunto y si están de acuerdo si lo pudiéramos agregar y votarlo a manera de revisión de ese acuerdo anterior.

Dra. Carranza: yo tengo una duda, pero esa no es una función digamos, esa parte donde él tiene que verificar la función, bueno lo que pasó en el departamento legal ¿no es parte de las funciones propias de la secretaría de él? y por eso no hay que tomar un acuerdo, porque son sus funciones inherentes al puesto de secretario de conflictos, es que yo creo que por eso fue que no quedó en la nota porque, lo que estábamos haciendo es la investigación que va a hacer la fiscal, pero lo que son las funciones del secretario de conflictos, por ejemplo, en la A dice "atender y asesorar técnica y sindicalmente todo aquel conflicto jurídico de cualquier otra índole que afecta a un afiliado o a un grupo de afiliados" esa es una función del secretario de conflictos entonces, no entiendo por qué tenemos que darle permiso al doctor Orozco, para que ejerza sus funciones e investigar lo que está pasando en el departamento legal, gracias.

Dr. Orozco: gracias doctora, si en realidad era el ofrecimiento mío de hacerme cargo de esto pero ustedes quisieron decidir que la secretaría general adjunta, junto con el administrador fueran los que se hicieran cargo de esto y excluirme a mí como consta en actas también, aunque al final con la intervención del licenciado Salazar se varió esa solicitud que expresamente hizo la doctora Carranza y que fue apoyada por la doctora Varela, el doctor Rojas, el doctor Salvatierra, el doctor Zúñiga y por sugerencia del licenciado Salazar se varió para que fuera el ente fiscal del sindicato quien se hiciera cargo de esta investigación preliminar, pero la solicitud inicial de los compañeros era que se encargara de acuerdo al artículo 40 que como siempre les dije y me mantuve y al final el licenciado Salazar respaldó, no era lo que aplicaba para el caso concreto, porque no era un asunto de mera constatación y así quedó entendido también en el acta y en la sesión.

Entonces por eso se decidió hacer el órgano que se encargara de esta investigación preliminar y por eso yo me sentí aludido en que ustedes no deseaban que yo hiciera esa labor a lo interno del departamento legal y por eso es que en este momento, les solicito que me aclararan porque si no yo iría más bien en contra de algo que ustedes no me permitieron y siendo ahora lo que escucho que es diferente a lo que hablaba la semana anterior la doctora Carranza, de que es una de mis funciones y ahora sí pareciera que entienden que yo debo realizar esta función lo único, que quisiera es saber si todos los demás compañeros están de acuerdo en esto para iniciar ya con la revisión, el trámite del caso.

Porque la norma no especifica en este caso particular la situación que hemos planteado que hemos tratado aquí, lo habla en términos generales que yo lo entiendo perfectamente en cuanto a las funciones como secretario de conflictos y de asuntos legales, pero ahí no me da una potestad y si más bien el Comité Ejecutivo Nacional decidió otra cosa como ocurrió, entonces yo por eso es que me veo en la limitación y hoy quisiera resguardarme sabiendo que efectivamente todos estamos en el acuerdo de que yo puedo llevar a cabo esa otra parte de la revisión del caso sólo exclusivamente, para tratar el tema del cambio de abogado, así es que bueno eso sería por mi parte, la licenciada me parece que levantó la mano así es que adelante.

Dra. Varela: doctor si gusta ponga la moción porque creo que vamos en el mismo sentido entonces ponga la moción para ver si la aprobamos o no, muchas gracias.

Dr. Hernández: compañeros antes de que el doctor Orozco ponga la moción pido un receso de cinco minutos porque me siento muy mal y me gustaría estar, y seguir escuchando la discusión del tema voy al baño cinco minutitos y regreso por favor si me dan permiso.

Dra. Varela: ¿entonces todos estamos de acuerdo cinco minutos?

ACUERDO TRES:
RECESO DE 5 MINUTOS SOLICITADO POR EL DR. HERNÁNDEZ.
A FAVOR: Dra. Varela, Dra. Carranza, Dr. Zúñiga, Dra. Fernández, Dr. Salvatierra, Dra. Treminio, Dra. Zapata, Dr. Orozco, Dr. Hernández, Dr. Rojas.
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dr. Hernández: Buenas compañeros, gracias, se acabó de reincorporarme.

Dr. Orozco: Yo creo, no sé licencia, por lo menos por mi parte yo creería que ya con esto se cumple la solicitud de los compañeros y el objetivo y cualquier cosa por mi parte de, nada más ahí estaríamos molestándola solicitándole que regrese como ocurrió la semana pasada con el licenciado Salazar para no quitarle de su tiempo en el trabajo que sabemos que tiene acumulado.

Dr. Zúñiga: Doctora Varela, yo quisiera decir algo, yo quisiera más bien que cuando ya el doctor Orozco, ponga la moción, que tal vez ella más bien ya se pudiera ir, a veces dejamos el campito por si la volvemos a necesitar por lo menos unos 5 minutos

Licda. Quesada: si está bien

Dr. Orozco: de acuerdo, gracias.

Dra. Varela: gracias, licenciada le agradecemos cualquier cosa y la llamamos de nuevo.

Dr. Orozco: Noilyn, entonces la moción sería, se adiciona al acuerdo número 7 de la sesión, no tengo el número aquí de la sesión anterior, para que usted me ayude ahí.

Dra. Varela: Es la 2514 el acta.

Dr. Orozco: Gracias, se adiciona al acuerdo número 7 de la sesión 2514 del día, correspondiente al día viernes 13 de septiembre del presente, para que el doctor Orozco como secretario de conflictos y de asuntos legales se encargue de la revisión del caso y trámite que corresponda.

**** Interfiere un audio que está escuchando la Dra. Varela "Y, por último, y con mucho cuidado, él habla del licenciado Salazar." ****

Dr. Orozco: Doctora Varela, ¿quería referirse a algo del licenciado Salazar?

Dra. Varela: No, no, es que estaba escuchando lo del licenciado Salazar, no, para nada, es que usted dijo algo del licenciado Salazar, entonces, sí, porque él fue el que nos asesoró, pero no, tranquilo.

Dr. Orozco: ¿usted está en su casa Dra.?

Dra. Varela: Lo que quería, lo que estaba escuchando era lo de la moción, pero no lo terminé doctor.

Dr. Orozco: Ok, ¿Doctora, usted está en su casa?

Dra. Varela: No, estoy en el consultorio.

Dr. Orozco: Ok, vieras es que me preocupa, compañeros, el tema de la privacidad de estas sesiones, porque el comentario que se escuchó, en el consultorio de la doctora Varela no venía de ella, venía de una persona masculina.

***** A las 11:05 a.m. se retira la Licda. Quesada de la sala de sesiones *****

Dra. Varela: Sí, doctor, es que yo estaba hablando con otro colega, pero no estábamos hablando de eso.

Usted puede ver, aquí estoy, estoy con mi asistente, que ahorita acaba de salir.

Dr. Orozco: Sí, sí, sí, bueno, el tema sí es, es de... El tema es de consideración porque ya tenemos conocimiento que estas sesiones debemos realizarlas en un sitio adecuado en donde se genere la privacidad al espacio, por las conversaciones que se realizan, pero bueno, continúo, dice, que el doctor Orozco, como secretario de conflictos y asuntos legales, se encargue de la revisión y trámite del caso según corresponda en cuanto a la solicitud de cambio de abogado, en cuanto y exclusivamente, perdón, en cuanto y exclusivamente a la solicitud de cambio de abogado presentada por los afiliados.

Noilyn Solano: Perdón, me dijo la licenciada que sería importante agregar, por falta de coordinador en el departamento legal.

Dr. Orozco: Sí, que en realidad es un trámite que corresponde, ya ella nos lo dijo, que esto era de ellos, pero ahora precisamente esas son las delegaciones, pero al final, en el caso de la solicitud de los tres afiliados, ah bueno, ya en el acuerdo 7 se menciona cuál es el caso, para no hacerlo más largo, la moción, entonces, y entonces podríamos agregarle, y ante la ausencia de la figura del coordinador en el departamento legal, entonces no sé si nos la lee o si se podrá proyectar o no sé cómo lo hacemos para que los compañeros tengan claridad en la moción de adición del acuerdo.

Noilyn Solano: Bueno, lo puse así "Se adiciona al acuerdo número 7 de la sesión 2514- 2024, del viernes 13 de septiembre, que el doctor Orozco, secretario de Conflictos y Asuntos Legales, se encargue de la revisión y trámite exclusivo, según corresponda, bueno, según solicitud de los afiliados para el cambio de abogado, esto ante la ausencia del coordinador del departamento legal.

Dr. Orozco: El exclusivo quedó perdido, yo creo, ahí no era donde iba, en la solicitud, es para que se entienda que es solamente en el cambio de abogado, que es en lo que yo voy a incidir.

Dra. Fernández: yo también le iba a mencionar, que se entendiera que era solo eso.

Dra. Varela: Porque no lo hace más chiquita.

Dr. Orozco: Yo creo que todo lo demás está bien, nada más, tal vez, de forma exclusiva, en la solicitud del cambio de abogado, es donde debería de ir.

Dra. Varela: Si, para que no haya un contradictorio, doctor.

Dr. Orozco: Correcto, ¿estamos Noilyn?

Noilyn Solano: Sí, así se puede votar.

Dr. Zúñiga: Pero si quiere la lee, para ver cómo quedó.

Noilyn Solano: Bueno, entonces, sería:

"Se adiciona al acuerdo número 7 de la sesión 2514- 2024, del día viernes 13 de septiembre, que el doctor Orozco, Secretario de Conflictos y Asuntos Legales, se encargue de manera exclusiva, de la revisión y trámite del cambio de abogado, según la solicitud presentada por los afiliados, esto ante la ausencia del coordinador del departamento legal".

Dr. Orozco: Correcto. Si están de acuerdo, entonces, con la redacción, de acuerdo a lo que conversamos, lo votamos, por favor.

Dr. Salvatierra: Yo tengo una duda ahí, doctor, nada más.

Dr. Orozco: Adelante, doctor.

Dr. Salvatierra: Es que, bueno, a mí no me gusta cuando los acuerdos quedan muy abiertos ¿A qué se refiere con revisión de caso? ¿Qué acciones implicaría esa revisión del caso? Para ver si no se traslapa con la otra acción.

Dr. Orozco: Sí, doctor, por eso el tema de la palabra exclusivo, tenía que ir ahí en esa moción o en ese acuerdo, porque al momento de que yo vaya a darle trámite, lo que en este momento de previo, digamos, lo que se me ocurre, que tendría que obviamente hacer ya la valoración más en frío, pero lo que se me ocurre para poder delimitarme solamente al asunto del cambio de abogado, yo aquí solicitaría, audiencia al licenciado, para hacer del conocimiento de él, que estos tres afiliados en apariencia llevan un caso con él, están solicitando que se le cambie la dirección de proceso a otro abogado.

Sin entrar en detalles, en mayores detalles y lleva razón el licenciado Salazar, que aquí lo que priva en realidad es conocer por parte del licenciado en qué momento del proceso se encuentra el caso y ver también la anuencia del licenciado para aceptar, que yo no le veo mayor problema, para que él acepte que efectivamente se realice el cambio de abogado, porque tendríamos que tener esa renuncia por parte de él a la representación, a solicitud de los afiliados, eso en línea con el licenciado.

Y por parte de los afiliados tendría también yo que solicitar reunirme con ellos o por lo menos tener, no yo creo que ya ellos lo solicitaron en esta nota, entonces con ellos yo no tendría en realidad que tomar ninguna acción porque ellos lo están solicitando ya de forma expresa, básicamente sería con el licenciado y que él pues permita o esté de acuerdo en el cambio de abogado, porque esto es un trámite que se realiza de esa forma entre abogados y yo esperaría que no haya una oposición de él y saber si el momento y que él pueda brindarle los insumos entonces, al abogado que se le reasigne el seguimiento del caso, pero sin entrar en detalles que va a llevar el otro proceso paralelo, era a cargo de la señora fiscal.

Dr. Salvatierra: Ok, Dr., sí, es que esa era la duda con la parte digamos de la confidencialidad, del otro proceso por decirlo así, que no se traslaparan, porque si no puede viciarlo, pues por decirlo así de la investigación, pero muchas gracias doctor por la aclaración.

Dra. Varela: Procedamos a la votación entonces.

Noilyn Solano: Bueno doctora Varela, no sé si usted consulta quién está a favor y quién en contra.

Dra. Varela: Perfecto, bueno vamos a empezar, doctora Peggy Fernández.

Dra. Fernández: Perdón, ah sí, a favor.

Dra. Varela: ¿Si usted está a favor o está en contra?, acuérdese que habíamos acordado que íbamos a decir el nombre.

Dra. Fernández: Sí, a favor

Dra. Varela: Ok, ¿doctor Zúñiga?

Dr. Zúñiga: A favor.

Dra. Varela: Ok, ¿doctor Orozco?

Dr. Orozco: A favor doctora.

Dra. Varela: ¿Doctora Ana Manet Carranza?

Dra. Carranza: A favor doctora.

Dra. Varela: Perfecto, ¿doctor Marlon Salvatierra?

Dr. Salvatierra: Doctora, yo estaría a favor siempre y cuando se mantenga el procedimiento que dijo el doctor Orozco, entonces no sé cómo, cómo se pondría.

Dra. Varela: Que sea exclusivo nada más para el cambio de abogado, él lo dijo perfecto.

Dr. Salvatierra: Sí, pero con las acciones que describió anteriormente.

Dra. Varela: Sí, sí, él dijo que no tiene que ver nada con los afiliados, él lo explicó ahí, ¿Doctor Luis Paulino Hernández?

Dr. Hernández: También estoy a favor, es más, creo que en la discusión del acta anterior habíamos hablado del tema y se puede decir que tácitamente lo habíamos delegado en el doctor Orozco como secretario de conflictos, no me parece mal que queden en acuerdo, entonces, a favor.

Dra. Varela: ¿Doctora Treminio?

Dra. Treminio: Señora, ¿en qué puedo servirle?

Dra. Varela: No, que, si vota a favor o en contra, es que ahora estamos diciéndolo con los nombres, para que quede en actas.

Dra. Treminio: A favor Helen Treminio.

Dra. Varela: Perfecto, ¿doctora Zapata?

Dra. Zapata: A favor.

Dra. Varela: ¿Doctor Rojas?

Dr. Rojas: En contra.

ACUERDO CUATRO:
SE ADICIONA AL ACUERDO NÚMERO 7 DE LA SESIÓN 2514- 2024, DEL DÍA VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE, QUE EL DOCTOR OROZCO, SECRETARIO DE CONFLICTOS Y ASUNTOS LEGALES, SE ENCARGUE DE MANERA EXCLUSIVA, DE LA REVISIÓN Y TRÁMITE DEL CAMBIO DE ABOGADO, SEGÚN LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS AFILIADOS, ESTO ANTE LA AUSENCIA DEL COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO LEGAL.

A FAVOR: Dra. Varela, Dra. Carranza, Dr. Salvatierra, Dr. Hernández, Dr. Zúñiga. Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Zapata, Dra. Fernández
EN CONTRA: Dr. Rojas
ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA

Dra. Varela: Perfecto, y doctora Varela, a favor, ahora sí pasamos a la votación del acta.

Noilyn Solano: voy a llamar al doctor Atencio.

***** A las 11:30 a.m. ingresa de nuevo a la sesión el Dr. Atencio*****

Dra. Fernández: Dr. antes de que empiece tengo una duda, como yo la semana pasada estuve en cita, y tenía tan mala señal, cuando hay que votar, hasta los que estamos aquí, tengo que decir, Peggy Fernández, de acuerdo, ¿aunque estoy aquí? ¿No es solo para los que están virtuales?

Noilyn Solano: de hecho, no se tomó acuerdo de eso.

Dr. Hernández: Perdón, es que habíamos quedado que los acuerdos se decían a viva voz, si estábamos a favor o en contra, me parece.

Dr. Atencio: Dice que no hay ningún acuerdo, al respecto.

Dra. Fernández: No, no, lo que yo había entendido, perdón, doctor, ya que estamos en el tema era que los que estaban virtuales, por el tema de la virtualidad y demás, sí había que, votar teníamos que prender la cámara. Pero no hay problema era una duda solamente, por eso es que estaba con la duda...cuando la doctora Varela me preguntó.

Dra. Varela: Doctora, yo pienso que por transparencia debería hacerse así.

Dra. Carranza: Y más que a veces, dependiendo de la ubicación donde están las personas en la sala, nosotros los que estamos virtuales no vemos, entonces, para que queden actas y todos podamos ver qué he grabado, cómo se votó. Porque ahorita, por ejemplo, el doctor Zúñiga, porque está sentado en mi campo, pero si no, no lo veríamos.

Dr. Orozco: Sí, yo creo que es en la misma línea de las compañeras, ¿verdad? Y no sé si también les parece, y lo dejamos más bien como un acuerdo para lo eventual, y me parece que en el momento que se discutió esto, yo fui el que propuse que para revestir de legalidad las sesiones, blindarlas de alguna forma en cuanto a las votaciones, que la práctica correcta debía ser que constara la votación de forma individual con el nombre, por parte de Noilyn, que ella nos apoyara en hacer el conteo de las votaciones, tanto a favor como en contra, pero identificando cada voto, no solamente diciendo seis en contra y seis a favor.

Yo sé que esto Noilyn ya lo hace, ella lo transcribe así en el acta, con los nombres de cada uno, pero no queda constando en la grabación, solamente queda constando en el acta.

Entonces, la idea es que se le haga lectura a la votación una vez realizada para que todos los compañeros estemos en el conocimiento o en el acuerdo, principalmente los que estamos de forma virtual, verdad, por las situaciones que ya ustedes mencionaron, que no siempre consta lo que uno pueda ver desde aquí a los compañeros.

Es básicamente eso, un asunto de conocimiento, de protocolo, de que deberíamos de actuar de esa forma para que luego no haya un entredicho que nunca se ha presentado por dicha, pero que lo evitemos, si tomamos esa práctica, entonces, no sé si a ustedes les parece, lo hacemos más bien en forma de acuerdo.

Dr. Atencio: ¿lo sometemos a votación?

Dra. Varela: Me parece.

Dr. Atencio: El acuerdo es para que, en las actas futuras, votemos diciendo el nombre y en qué forma votamos. **Dr. Orozco:** En las sesiones, perdón, no en las actas, en las sesiones.

Dr. Atencio: En las sesiones, sí, exactamente.

Dr. Salvatierra: Doc., yo puedo hacer un comentario.

Dr. Atencio: Adelante, doctor.

Dr. Salvatierra: Gracias, yo creo que este tema ya no tiene que ver con el fondo del acta, la discusión del fondo del acta, entonces, aprobemos el acta y ya después de eso lo vemos en otro tema, gracias.

Dr. Atencio: si, tendríamos que variar el orden del día para meterlo en algún tema.

Dr. Orozco: Podemos verlo después, tiene razón el doctor Salvatierra.

Dr. Atencio: Tendríamos que variar el orden del día, si no lo podemos dejar para una sesión posterior, hacemos la redacción correspondiente, hacemos la moción y la metemos en un trámite urgente, de ahí lo discutimos y lo votamos y lo hacemos como un acuerdo.

Estamos en el capítulo C, todavía está en la aprobación del acta, discutieron un punto ahí. Sí, doctor Orozco.

Dr. Orozco: Gracias, doctor, sí, discutimos el tema en el cual ya usted, por eso se le solicitó que saliera, ya usted tiene conocimiento de, por lo menos, de qué se trata, a grandes rasgos el tema.

Y lo otro, sí, es un asunto que para mí tenía que ver también con el fondo del acta, y ya, por último, ya estando presente usted, quisiera nada más solicitarle, al final de, bueno, hay unos puntos finales de la sesión anterior, también se acordó para que el doctor Zúñiga pudiera retirarse a las 12, mediodía, en razón de asistir a la comisión de gasto, me parece.

Doctor Zúñiga, solamente para conocimiento, ¿esta comisión se reúne los viernes a partir de las 12, mediodía?

Dr. Zúñiga: No, nos reunimos a las 9 de la mañana, pero para no afectar en alguna manera, yo les dije que tal vez unas horas después podría asistir yo ahí.

Dr. Orozco: Perfecto, muchas gracias doctor, eso sería por mi parte.

Dr. Atencio: ¿entonces se van a reunir los?

Dr. Zúñiga: La comisión de gasto

Dr. Atencio: ósea, ¿Empiezan a reunirse a partir de qué hora?

Dr. Zúñiga: de las 9 de la mañana ellos están allá abajo, yo debería estar reunido con ellas.

Dr. Atencio: ¿y usted se incorpora a las 12?

Dr. Zúñiga: Yo me incorporo apenas que pueda, si hay alguna situación en particular, entonces, pero más bien sería genial que me pudiera ir.

Dra. Treminio: Doctor Julio, buenos días, espero que esté bien.

Dr. Zúñiga: Igualmente doctora, gracias.

Dra. Treminio: Una pregunta, ¿por qué se reúne el mismo viernes? eso no impide que usted participe de las sesiones, porque todas las secretarías tenemos cosas que hacer, pero tratamos de participar de una u otra forma para que esto permite que nuestro voto sea representado, a menos de que usted siga teniendo problemas con los permisos.

Dr. Zúñiga: Es correcto, pero precisamente la semana pasada hablamos de eso y les indiqué que yo no tengo permiso los lunes y la doctora dice que yo tengo otra actividad, otra reunión del sindicato, entonces cambiar la fecha del viernes por el otro, por la que tuviera, entonces, a mí me ha parecido más complicado cambiar el lunes que venir los viernes acá.

Entonces, es por eso que, por lo menos en las últimas sesiones, estábamos pidiendo los viernes, pero si usted se fija, esta es prácticamente la única sesión que podríamos tener, ya que la próxima semana, si usted ve, se hará la asamblea y la siguiente ya estaríamos presentando la información o el trabajo que hemos realizado.

Dra. Fernández: Perdón Dr., para que me quede claro, ¿a usted le están negando los permisos?

Dr. Zúñiga: de hecho, que ya ustedes leyeron una nota que se le envió a la doctora y no sé por qué ese día no pude venir yo acá, y ya saben que ella no me está dando sus permisos, solamente la de los viernes.

Dra. Fernández: y Dr. Atencio ¿y qué podemos hacer aquí? Porque como directivo no puede ser, hay que intervenir, no se le puede negar el permiso a un directivo.

Dr. Atencio: Sí, yo, igual como la doctora Vargas, el doctor Zúñiga y el doctor Quirós, que ya no está acá, igualmente esos permisos, yo he hablado con los jefes directamente y ellos dicen que se les dificulta, en el caso del doctor Zúñiga que se les dificulta mucho dar el permiso por asuntos de sustitución.

Yo he hablado con la jefa directa del doctor Zúñiga y ella me dijo que iba a hacer todo lo posible para tratar de conseguir sustitutos, pero que a veces era imposible, yo le dije a la doctora, también le dijo al doctor Luis de Heredia, que también me ha estado cuestionando los permisos, que para negar un permiso o darlo o no darlo, pero sobre todo si no lo dan, debe fundamentar muy bien por qué no lo dan.

Porque vean las complicaciones que tenemos, el doctor Zúñiga tiene que retirarse a una actividad de su secretaría, a una comisión en la que está, y nos puede dejar en problemas a nosotros acá, inclusive con el quorum, más los temas que tiene que llevar él como secretario de Finanzas, que es una secretaría tan importante, y que en X momento podríamos tocar esos puntos.

Y yo hice la advertencia a la jefatura respectiva de que ellos niegan los permisos y resulta que, de acuerdo al rol de sustituciones, si tiene cómo hacerlo, se puede buscar un problema, porque nosotros inmediatamente le vamos a solicitar que nos certifiqué a recursos humanos si el día que no se dio el permiso tenía o no tenía cómo sustituir al profesional.

Dr. Zúñiga: de hecho, doctor, nosotros tenemos también problemas con Carolyn Castillo, que es la odontóloga, también ella ha tenido problemas con algunos permisos.

Dr. Atencio: Dr. Salvatierra, adelante.

Dr. Salvatierra: Doctor, nuevamente la moción de orden, a ver si aprobamos el acta de la semana anterior, ya se me hace sumamente, con el perdón de la palabra, absurdo, no sé si será la palabra adecuada a estar posponiendo tanto, tanto y metiendo temas que no tienen que ver con la aprobación del acta.

Así que moción de orden y por favor votemos el acta de la semana pasada, si después ya quieren hablar, lo que quieran, hablen, pero ahora votemos el acta.

Dr. Orozco: No, lleva razón el doctor Salvatierra, más bien voy a omitir la intervención porque era en la misma línea.

Bueno, es muy rápido, si el doctor Zúñiga está de acuerdo, podríamos nosotros en el departamento legal y con el apoyo del secretario general hacer la intervención con su jefatura, nada más le agradecería que nos haga llegar la solicitud para poder intervenir nosotros como ya lo hemos hecho en otros lugares y tratar de llegar a una solución y evitar el perjuicio, tanto para usted como para la compañera que nos indica y hacerlo de esa forma.

Y sí, tiene razón el doctor, si nadie más se va a referir al fondo de lo que se trató el acta anterior, damos, sería, bueno, perdón doctor Atencio, pero sería dar por agotado la discusión previa a la votación y proceder, gracias.

Dr. Atencio: Ok. Sería la sesión ordinaria el acta 2514, ya ustedes discutieron ampliamente sobre el fondo de los puntos que les parecía que tenían que aclarar y que tenían que votar. Entonces, sin más asunto, acta sesión ordinaria 2514 ampliamente discutida, ampliamente trasladada por medios electrónicos y por WhatsApp correspondientes, así las cosas, el que esté de acuerdo con el acta 2514, por favor sírvanse levantar la mano, y diciendo el nombre entonces los que están virtual, por favor.

Dra. Varela: Yolanda Varela Bosque, a favor.

Dra. Carranza: Ana Carranza González, a favor.

Dr. Rojas: Juan Carlos Rojas, a favor.

Dr. Hernández: Luis Paulino Hernández, a favor.

Dr. Salvatierra: Marlon Salvatierra. A favor.

Dr. Atencio: En la sala,

Dr. Zúñiga: Julio Zúñiga a favor.

Dr. Atencio: Ok, ¿cuántos a favor?

Noilyn Solano: Seis.

Dr. Atencio: Seis, los que estén en contra del acta 2514, por favor, sírvanse levantar la mano, primero los virtuales.

Dra. Treminio: En contra, Helen Treminio.

Dr. Orozco: En contra, doctor Orozco.

Dra. Zapata: Melissa Zapata, en contra.

Dra. Fernández: Peggy Fernández, en contra.

Dr. Atencio: y Marvin Atencio, en contra del acta anterior.

ACUERDO CINCO:
SE ACUERDA APROBAR EL ACTA 2514-2024, DEL VIERNES 13 DE SETIEMBRE 2024.
A FAVOR: Dra. Varela, Dr. Rojas, Dra. Carranza, Dr. Salvatierra, Dr. Hernández, Dr. Zúñiga.
EN CONTRA: Dr. Atencio, Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Zapata, Dra. Fernández
ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA.

Me levantó la mano el doctor Orozco, pero antes de darle la palabra al doctor Orozco, voy a, al menos yo, decir por qué voto en contra, bueno, voto en contra de esa acta primero porque no estuve en el 50% de esa discusión por razones obvias que ustedes ya conocen, tenía que inhibirme de toda la discusión, pero voto en contra. No, no, ni siquiera estoy enterado sin grabar verdad, fue la discusión.

Noilyn Solano: Fue grabado

Dr. Atencio: ¡Fue grabado!, pero está en investigación, ¿porque lo hicieron grabado? disculpen, pero es que yo no le hice el acta porque no tuve tiempo y estaba un poquillo mal, no he podido, no voy a dar la explicación del asunto y no revisé el acta porque no he tenido tiempo. Si está un asunto en investigación, ¿por qué? es una razón más que un voto en contra, si está un asunto en investigación probable, ¿por qué lo hicieron grabado? Disculpe, como abogado estoy hablando ya y de una vez hago la observación, si hay un asunto en investigación o presunción de miembros del CEN, en este caso o externo, son cosas que se tienen que discutir en privado o no grabado, porque ya están ustedes de previo dando ahí criterios y un montón de cosas más que ni siquiera quiero referirme porque no he revisado el fondo del asunto, pero sí considero y que queden actas que si eso lo hicieron grabado es grave, no sé si alguien salvó el voto, no sé si alguien dijo algo, pero yo sí lo voy a decir de una vez, eso es grave porque está violentando todo el proceso previo que están iniciando y no sé nada del fondo por mi madrecita que está viva, porque yo no me quiero meter en nada de esos asuntos, si lo hicieron así, considero que eso no tenía que ser grabado.

Podrían haber tomado un acuerdo, punto, final, pero jamás la discusión grabada, yo de todos modos iba a revisar con lujo de detalle el acta ahora cuando termine la sesión, pero como me dijeron que lo grabaron, señora fiscal, usted, doctora Vargas, tome en cuenta o tome en consideración esa situación, y considero que no solamente para este caso en particular, sino a futuro, que no cometamos, pienso yo con toda humildad y respeto, que no cometamos ese tipo de errores, entonces voto en contra porque no estuve en el 50% de esa discusión o más y voto en contra también, porque

me parece a mí que el Comité Ejecutivo Nacional tenemos que sesionar en forma, y no quiero faltarle respeto a nadie, pero tenemos que ser serios en la discusión que hacemos acá y en la forma que manejamos las cosas.

No es posible que estemos discutiendo un tema y que por otro lado se esté presionando una funcionaria de este sindicato que se llama María Fernanda Peña, por WhatsApp para estar pidiendo información de una discusión que se está dando aquí, de forma inmediata, por una de nuestras representantes acá en Junta Ejecutiva.

Aquí está normado que toda información que se solicite por nuestros afiliados, no es vía WhatsApp y no es presionando a ningún funcionario de este sindicato, es pedirlo por correo electrónico, como en derecho corresponde y es un acuerdo votado por nosotros.

Y vimos una situación en la sesión anterior, que yo sinceramente no estoy de acuerdo, ni nunca voy a estar de acuerdo, ni nunca voy a hacer ese tipo de cosas de estar solicitando información vía WhatsApp y pasarla acá para discusión, eso me parece que no debe ser así, tenemos que cumplir con las formalidades.

Me parece que el doctor Salvatierra en X momento mencionó que podríamos pedir en audiencia a la compañera para que se presentara acá, se toma el acuerdo, por votación de mayoría y se trae a la compañera acá, pero no estar pasando información de forma inadecuada como se estuvo haciendo y una compañera ex -directiva de este sindicato pidiendo y solicitando y presionando a la señorita o señora María Fernanda Peña, para que le dieran información de cuántos afiliados estaban en el sindicato, de cuántas de las firmas todas estaban a derecho o no estaban a derecho, por favor, seamos más serios, eso no se solicita de esa forma.

Yo llamo la atención de inmediato, que como secretario general no puedo permitir ese tipo de cosas que se estén dando en una Junta Directiva, en un Comité Ejecutivo Nacional, que somos altamente capacitados y profesionales, no somos un sindicato pequeñito, ni tampoco inexperto como para estar cometiendo, ese tipo de errores como los 2 que acabo de mencionar, Dr. Orozco, adelante.

Dr. Orozco: Gracias doctor, sí, en realidad también para salvar mi voto en contra de este último acuerdo, en razón de que yo no tuve participación en la decisión de realizar la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, solicitada por los afiliados, me parece a mí a criterio propio de una forma precipitada, tal cual lo indiqué en la discusión en la que pude participar previamente a que tomaran la decisión, el acuerdo de convocar la asamblea por asuntos de mera legalidad, que me parece a mí que se pasó por alto y se obviaron temas formales, para poder completar los requisitos que dispone nuestro estatuto, para poder convocar a una Asamblea General Extraordinaria.

De todos modos, también había dejado claro que en el caso de que así se decidiera pues iba a tomar las consideraciones que me parece a mí tenga que adoptar.

Además, voto en contra porque precisamente posterior al retiro de los compañeros de la sesión ordinaria después de las 3 de la tarde y minutos, se siguieron discutiendo asuntos de importancia y se tramitaron otros acuerdos en los cuales tampoco tuve la oportunidad de participar y que, en ese sentido, no tuve la oportunidad de dejar manifiesto lo que en su momento hubiera sido considerado.

Y por último también salvo mi voto ya que el día de hoy quise ampliar la información, que se vertió en la sesión anterior, en aspectos de poder tener claro si una decisión del Comité Ejecutivo Nacional de recibir correspondencia en horas que no se permite por este Comité Ejecutivo Nacional y por un canal que tampoco está regulado de esa forma, por el Comité Ejecutivo Nacional, sea el mecanismo para poder burlar precisamente el procedimiento que corresponde según un acuerdo de este Comité Ejecutivo Nacional y que en consecuencia dejaría abierto el portillo para que cualquier miembro del Comité Ejecutivo, pueda traer el propio día de la sesión correspondencia que quiera ser tratada y que entre en una valoración de recibirse, sin ser un asunto urgente y sin acudirse a la correspondencia en tiempo y forma según ya está dispuesto por este Comité Ejecutivo Nacional y que los compañeros en todo su derecho, hoy omitieron

manifestarse al respecto guardaron silencio, no quisieron brindarme la respuesta a la consulta solicitada y de esa forma también solicité que quedara consignado en actas, entonces al no haber aquí un asunto de transparencia por parte de los compañeros y no querer darme la respuesta a lo que solicité, definitivamente no puedo aprobar el acta y debo a criterio propio votar en contra, muchas gracias.

Dr. Rojas: era nada más para confirmar ¿si ya terminó la votación y si quedó ratificada el acta?

Dr. Atencio: sí ya acabamos de votarla, quedaron seis a favor y cinco en contra,

Dr. Rojas: no, nada más, yo pues de derecho obviamente no conozco nada, pero si recuerdo que la nota es de solicitar la asamblea entro de la 1: 40 del día anterior, entonces sí correspondía y de acuerdo a lo que el licenciado Salazar explicó, es que eso no se vota o sea es una y la doctora Carranza lo señaló ampliamente, no se vota eso, los afiliados pueden y cuando lo hacen piden asamblea y el CEN no puede negarse, entonces este ya que lo que el doctor Orozco, diga de las firmas ok, no sé pero la nota entró en tiempo, ¿podemos negarnos? No, no podemos negarnos, porque entonces estaríamos incumpliendo la normativa, verdad entonces este nada más es el punto que yo quería señalar y recordar que a las 12, por dicha tenemos el almuerzo, gracias.

Dr. Atencio: Si, Dr. Rojas, estoy de acuerdo con lo que usted dice los estatutos hablan del 2.5, de hecho vuelvo a recordar que hay 2 asambleas previas ahí pendientes, antes que esta que se solicitó, ahí están pendientes todavía y que igual fue el 2.5 de solicitud y de firmas, para hacer esa esa asamblea que pues ya no se ha llevado a cabo y la otra lo otro es que estoy de acuerdo con el 2.5, o sea lo dicen los estatutos, pero resulta que y es mi duda sinceramente lo digo porque no lo sé, lo que no dicen los estatutos es que eh solicite la fecha me parece que la fecha sí tiene que ser votada por el Comité Ejecutivo Nacional como acuerdo y no se hizo porque ese es mi humilde criterio, no sé si estoy seguro o no.

Si bien es cierto no se puede eh hacer un acuerdo sobre lo que ya los estatutos dicen que es claro en donde dice que no se debe eh votar porque es una solicitud expresa de nuestros afiliados, cumpliendo con el 2.5, los estatutos no hablan nada de la fecha y a mi criterio la fecha sí tiene que ser votada por el Comité Ejecutivo Nacional, de tal forma que una vez que uno recibe la solicitud y ellos ponen como consideración una fecha nosotros debemos de votar esa fecha de asamblea por acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional, esa es mi observación y esa fecha de acuerdo no se hizo y me parece que el Comité Ejecutivo Nacional sí estaba en la obligación de someter a votación la fecha y votar la fecha, no estoy en contra del 2.5 jamás, porque conozco muy bien los estatutos, pero y tampoco estoy en contra de que se realicen las asambleas, pero sí tengo fuertes dudas en el acuerdo con respecto a la fecha, que sí tenía que tomarse un acuerdo y hasta el día de hoy no hay acuerdo.

Dr. Orozco: en forma rápida, y disculpen más bien la interrupción si también, se me quedó por fuera ahora que los escucho hablar del 2.5 % , que en la intervención del licenciado Salazar en la semana anterior él, de acuerdo a lo que se desprende la intervención que él tuvo él indica o sugiere que no es necesario constatar el listado de las firmas, contra base de datos, porque es que él dice que eso no está incluido en el artículo 18 según la lectura que uno puede hacer también del acta y en ese momento por supuesto que nosotros no compartimos me parece que la doctora Treminio también se refirió al mismo aspecto y es un asunto que no compartimos con el criterio del licenciado Salazar, porque como yo lo expuse eso significaría que cualquier documento que haga solicitud de una asamblea general extraordinaria de afiliados, pueda venir firmada por 500 personas o por una misma persona que realice las 500 firmas diferentes y que nosotros no sometamos a valoración y a constatación con el departamento correspondiente, nos llevaría o nos haría incurrir en un error al convocar una asamblea que no tenemos la información parametrizada y que es uno de los aspectos uno de los tantos aspectos de legalidad que yo le veo al procedimiento pero que según la asesoría del licenciado no era necesario y así fue también considerado por los compañeros, entonces ese también es otro motivo por el cual no voto a favor del acta, porque debo estar en contra y saber que las formalidades en los procedimientos y

en los procesos que tienen una fundamentación jurídica, deben respetarse en primer término, antes de ir hacer valoraciones más allá de esto, en primer término hay que valorar la forma, y si no se cumple con la forma, y si no se cumple con la forma, hay que devolver y sanear ese proceso para poder continuar con lo que siga, y eso es lo que se omitió en el actuar de ustedes, quienes votaron afirmativamente y decidieron entonces realizar la convocatoria aún y teniendo esos detalles, omitiendo esos detalles, de forma que son aspectos de mera legalidad, muchas gracias.

Dr. Atencio: bueno, y por último este que conste en actas, mi voto negativo por todo lo que expulse y para liberarme de responsabilidades al respecto. Vamos a continuar con el orden del día hay un acuerdo, que a las 12 levantamos para el almuerzo de 30 minutos, vamos con afiliaciones y desafiliaciones, capítulo D. del orden del día.

CAPÍTULO D: Afiliaciones y desafiliaciones de PCM

Procede el Dr. Atencio con la lectura de las solicitudes:

ACUERDO SEIS:
SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE AFILIACION (1): DR. FRANCISCO AVILA BARRIOS.
A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dr. Hernández, Dr. Salvatierra, Dr. Zúñiga, Dra. Varela, Dr. Orozco, Dra. Carranza, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dr. Rojas.
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Se hace de conocimiento las siguientes desafiliaciones:

- → **DRA. BRENDA MA. MARTINEZ ALVARADO / MICROBIÓLOGA.**
- → **DRA. SILVIA ATRAYA LEÓN / MÉDICA.**
- → **MA. JESUS ROJAS ULLOA / MICROBIÓLOGA.**

CAPÍTULO E: Trámites urgentes

Dr. Atencio: Seguimos con el capítulo E trámites urgentes y tenemos el caso el punto 1 caso del licenciado Atencio, ¿no sé si ya lo discutieron?

Dr. Orozco: no, no señor no lo hemos discutido.

Dr. Atencio: ah bueno, entonces…

Dr. Orozco: lo que pasa es que, si se hizo un acuerdo una modificación o una adición al acuerdo anterior de la sesión anterior y con eso, yo creo que ya no sería entonces necesario que yo me refiera al tema porque ya con eso se me resuelve a mí la situación, muchas gracias.

HUELGA DE LA CCSS

Dr. Atencio: entonces perdemos el punto 1, porque ya se resolvió en la discusión previa, el punto 2 creo que con ese punto nos quedaría solo el punto 3, que es asamblea extraordinaria de la Dra. Carranza, con el punto 2 que es esta huelga de la caja.

Yo quería eso es un punto que yo traigo porque me parece que ustedes tienen que tener conocimiento por lo menos, de lo que se está valorando es una fecha, una fecha probable de huelga en la caja, de toda la unión sindical los 14 sindicatos que participan en esa en esa unión sindical, se tomó un acuerdo y se votó, hubo alguna diferencia, una cierta resistencia de unos pequeños grupos como dos o tres sindicatos pequeños, que no estaban de acuerdo con la fecha, pero es muy complicado, pasa a veces como acá, que se lleva una discusión y que alguien dice que el 22 no porque es el día del trabajador, otro que el 23 no porque es el día de algo y ahí empiezan las discusiones al final se decidió para el 31 de octubre, el movimiento de huelga.

31 de octubre como fecha probable, yo en esa reunión me reuní con mis compañeros que estaban ahí de Junta Directiva, que me acompañaron en ese plenario, me acompañó la doctora Ana Maneth Carranza, me acompañó el doctor Marlon Salvatierra, me acompañó el doctor Luis Paulino Hernández y en el receso del almuerzo nos reunimos en una parte del salón, para analizar el asunto, exponer algunas situaciones como la siguiente, voy a hablar un poquito después los compañeros que se extiendan un poquito más.

El asunto de esta huelga es por los 14 puntos que se han venido discutiendo con la Gerencia Administrativa, con la Gerencia Financiera con las pensiones y todas las reuniones que se han venido haciendo, por parte de la Unión Sindical, sin que al día de hoy tenga una respuesta positiva entre los temas más importantes está el del congelamiento salarial, la posibilidad de que la misma Caja como institución, haga un no me acuerdo la palabra técnica yo creo que ajuste, si no me corrigen los compañeros, a los salarios de acuerdo al costo de vida no un aumento salarial, sino un ajuste y este prácticamente, se han tenido reuniones, tras reuniones sin llegar a un punto positivo del asunto.

Eso lo analizamos nosotros como como representantes del Comité Ejecutivo Nacional en una discusión aparte y acordamos ahí, que propusiéramos que primero hiciéramos el último intento de hacer una reunión con las Gerencias Administrativas, Médicas y otras y que, si no se llegaba a un buen punto de acuerdo, que ahí mismo, se levanta la mesa y se canta huelga de una vez.

Entonces el acuerdo final fue que como fecha probable de huelga 31 de octubre y previo a esa fecha el próximo lunes, los sindicatos que están en la unión sindical, van a reunirse para valorar la estrategia de hacer la reunión previa, pero ya sabemos que el 31 iría a huelga y en esa reunión previa hay humo como dice uno, se estaría suspendiendo la huelga, pero de una vez ya ir trabajando con nuestros compañeros en los hospitales de que va a haber movimiento huelga, para que cada quien se esté ya preparando desde el punto de vista económico, familiar y algunas situaciones personales de cada uno de nosotros, no sé antes de levantar para irnos almuerzo, nos quedan tres minutos doctora Carranza o doctor Hernández o el doctor Salvatierra que quieran referirse a ese mismo punto, que yo lo hice muy a muy a resumen.

Dr. Hernández: Buenas compañeros, como bien lo manifestó el doctor Atencio, es un acuerdo que se tomó y me parece que tenemos que trabajar un poquitito en la estrategia, para ver cómo motivamos realmente a los afiliados para que puedan ir, realmente es como la última canita, que tenemos para poder obtener lo que andamos buscando que es que se nos revise el tema salarial, que tiene cinco años de que no hemos tenido ninguna revisión, porque en el momento que se define el salario global, ya por ley no vamos a poder por lo menos en primera instancia entrar a una negociación de salarios, entonces es muy importante que los afiliados conozcan, que se sumen al movimiento son varios puntos los que los que se están tocando y es necesario definir la estrategia y ojalá que sea un movimiento que

todos apoyen sé que es complejo, pero es necesario que esta vez sí tengamos una unión y con esto termino mi intervención.

Dra. Carranza: si, una de las partes que ellos más recalcaban era el trabajo de campo que iba a ser importante y que era importante que fuéramos como un grupo de varios sindicatos, para que no se viera que era o sólo UNDECA o sólo Siprocimeca, para poner ejemplos, hablando de este tema de la huelga, sino que cuando nos presentamos en los servicios, ojalá pudiera haber representación este de varios de los sindicatos, para dar esa imagen de consolidación de fuerza, de varios gremios, para poder calar más en la gente y ojalá lograr el apoyo masivo, en este tipo… en este movimiento que se está planeando.

Entonces si hay que la logística va a ser muy importante porque somos pocos y hay que hacer mucho trabajo entonces para que estemos preparados eso era de mi parte.

Dr. Salvatierra: si, para comentar un poquito más nada más, que sí, lo que sé busca, es un es buscar un ajuste técnico salarial, porque debido a la ley de finanzas públicas, están prohibidos los aumentos salariales, mientras estemos por encima del 60% de endeudamiento, entonces nuestra opción es este, lograr un ajuste técnico salarial que es diferente a un aumento salarial, antes de que se definan los salarios globales finales porque si ya no se podría optar por ni uno, ni el otro.

El movimiento como bien indicó el doctor Atencio, está para el 31 de octubre, pero que se podría extender, inclusive el primero de noviembre, entonces eso también sería bueno indicarle a las personas que se preparen para dos días, en esta reunión del lunes es en SINASASSS, es para ya empezar la planeación de la organización verdad y cómo se van a repartir responsabilidades, que qué actividades se van a hacer, si quedó definido que se hacía como indicaba el doctor Atencio, igual se planea todo lo de la huelga pero se cita a las autoridades de la caja a esa última reunión, para como último acto de buena fe, que ahí sí lo explicó muy bien el doctor Atencio la importancia a nivel de lo judicial de que queden en evidencia que sí hubo mucha buena fe, por parte de los sindicatos, de querer resolver antes de llegar a un movimiento.

Yo nada más he ido yo sí quería preguntar, yo es que este lunes no puedo asistir porque mi esposa tiene una cita médica que estamos esperando desde hace tiempo y quedó para ese día, entonces no sé si alguno de los compañeros puede ir el lunes a las nueve de la mañana a las instalaciones de SINASASSS, eso es por él por la en barrio de los ángeles los ángeles hay por la clínica bíblica el edificio principal y yo les explicaría más o menos cómo está la situación, para que vayan a la reunión.

Dr. Atencio: vamos a levantar para hacer el receso del almuerzo y al regreso, muy rápidamente vamos a hablar sobre quién podrá ir ahí y los puntos para el movimiento de huelga, que los compañeros no lo tienen muy claro, cuales van a ser los puntos, usted por ahí tal vez en el receso, lo tienen en aquella presentación que nos dieron este, para que una vez que en acta los puntos por los cuales vamos a ir a un movimiento de huelga, entonces se levanta la sesión con el 12: 03 y en 33 minutos volvemos de nuevo para cumplir con los 30 minutos de almuerzo.

Continuamos con la sesión 2515 de hoy, Doctor Salvatierra ya se conectó.

Dr. Salvatierra: Sí señor, aquí estoy.

Dr. Atencio: Tal vez doctor Salvatierra, para dar por cerrado el punto, el día de la sesión nuestra allá en UNDECA nos presentaron una filmina donde están todos los puntos que se han venido discutiendo.

Dr. Salvatierra: Sí señor.

Dr. Atencio: Probablemente, ah bueno, eran dos puntos del doctor Salvatierra, en esto, uno es, los puntos, o, los motivos, digamos que medulares por los cuales vamos a un movimiento, no es un movimiento, a huelga, que es diferente. Huelga es huelga.

Y el otro punto es que el lunes, el lunes el doctor no puede, creo que le entendí eso antes de irnos al receso, para ver si alguien puede ir este lunes a la reunión de la unión sindical, el lunes el 23.

Dr. Salvatierra: Sí doctor, ok, digamos, en lo que se ha estado conversando con la Gerencia Médica y Administrativa, y bueno, y la gerencia involucrada en el aspecto, son 10 puntos principales, digamos, de lo que se llama para ir, para convocar el movimiento.

Obviamente el principal es el congelamiento salarial, que, para nosotros, como ahí bien se ha explicado, los salarios han estado congelados durante 5 años y no se ve por ningún lado que se quiera aumentar o ajustar. Y la caja está, como el gobierno mete mano a través de la presidencia ejecutiva y de las piezas que van poniendo en las diferentes representaciones de junta directiva, la junta directiva de la caja, a pesar de ser autónoma, había acordado en algún momento que la Caja, se sumaba al decreto del gobierno que decía que no hay aumentos, salariales, hasta que la situación económica del país cambie,

Entonces eso es que de aquí hasta más o menos creo que ha sido como el 2028 que dijo el ministro Nogui Acosta que podría darse un aumento.

Entonces el principal tema sería el congelamiento salarial, la negativa de la institución a brindar un ajuste técnico salarial.

Y de los otros nueve puntos, digamos, los otros básicamente serían, que también son parte de esta negociación y parte para la convocatoria de huelga, el otro tema, macro tema principal sería lo de exclusivos y excluyentes y concurrentes, creo que era el otro término, que ese fue un, es un tema que la caja debió en su momento La Junta Directiva haber declarado a todos sus funcionarios como exclusivos y excluyentes, pero no lo hizo, igual por esta, cuando estaba conformada una junta directiva ley puesta para los intereses del gobierno.

Una parte de los empleados, de los trabajadores somos exclusivos y excluyentes y otra parte son concurrentes, que ese es un término que nadie sabe qué significa.

Entonces sería, es el otro macro tema de convocatoria, también el tema de información y proceso de actualización y resolución de la propuesta de salario global permanente, esto es de lo que ya hemos conversado en otro momento, de que a los sindicatos involucrados, en los perfiles profesionales y no profesionales, de trabajadores se va a estar citando a una persona por grupo ocupacional, para participar en la elaboración, en la revisión del perfil de puesto que ya tiene, que ya van terminando la gente de la DAGP.

Lo que no se está de acuerdo, es que se les da la participación a los sindicatos solo para decir, sí, estas son las actividades, estas son las tareas, responsabilidades del puesto, pero ya la parte de definir cuál es el valor monetario, el valor económico del punto, por el que se va a multiplicar esa cantidad de puntos que vale el perfil ocupacional, eso es confidencial, los sindicatos no van a participar.

Entonces consideramos que no es de recibo y no estaríamos participando en la definición del salario como tal, solamente en las tareas, y la caja, eso lo declaró como secreto de empresa, por decirlo así, no quieren compartir la información, de ahí algunos procesos, hay un proceso judicial en el contencioso administrativo por este tema, pero todos sabemos, que eso lleva su tiempo para resolverse.

También hay resoluciones de reconsideración en nulidad concomitante y amparo de legalidad sobre este tema, otro tema es la deuda del Estado y las obligaciones de la presidencia ejecutiva para su cobro, que, en este tema, bueno, en

parte fue lo que vino el licenciado Gustavo Picado a darnos la exposición de la propuesta que él tiene para el cobro de la deuda del Estado.

Pero en este momento sabemos que la, como nos explicó el licenciado, de los 500 mil millones de colones, que tiene que trasladar el gobierno a la caja, le traslada como el 2% anual.

La contratación privada, verdad, para lo que tiene que ver con ruta de salud, copago, privatización y listas de espera, en la última reunión estuvo con nosotros la doctora Verónica Quesada, que es la encargada de UTLE, y nos estuvo explicando más o menos la metodología que ellos están utilizando, pero también hay ciertos, ciertas trabas, verdad, que se dan a nivel de la presidencia ejecutiva, para que esto no se resuelva de mejor manera. Bueno, el irrespeto y el incumplimiento de lo establecido en el artículo 46 de la normativa de relaciones laborales, aparentemente el jueves, ayer, se reunía la Junta Directiva de la Caja para definir sobre este tema, vamos a ver con qué van a salir, muy probablemente algo en prejuicio del trabajador, pero este es otro de los temas de convocatoria.

Y el último es la pretensión de la nueva reforma al IVM, el licenciado Corea, en un momento que estuvo con nosotros, sustituyendo a la Gerencia de Pensiones, él indicó que por el momento no hay ningún, la Caja no está participando en ninguna reforma al IVM, pero sí fue muy claro en decirnos que la SUPEN, si está detrás de hacer reformas al IVM, que todavía no los han notificado a ellos, pero que en el momento que se dé, ellos nos dan la participación.

Pero por cosas que hemos podido ver a nivel de noticias y eso, ese también es un proceso que está muy cerca también de materializarse.

Entonces básicamente esos son como un resumen rápido, de los temas de convocatoria de movimiento, pero uno de los principales sería el congelamiento salarial, lo del salario global y la definición de esto de exclusivos, excluyentes y concurrentes.

Dr. Orozco: Si, es que en realidad me surge a mí la solicitud, no sé si en estas reuniones que el Dr. Salvatierra ha tenido participación, y ya con esta última decisión de convocar a huelga en los términos que se ha expuesto, existe un pliego de condiciones que siempre hay, en los casos de que se lleva o se propone, un movimiento de huelgo, porque si es muy necesario desde el punto de vista estratégico, tener claridad, yo entiendo y con la exposición que nos hizo a manera de resumen el doctor Salvatierra, que hay temas macro que son los que se están valorando para tomar la decisión de ir a huelga, pero siempre hay un pliego de condiciones que son muy específicos y enumerados, punto uno, congelamiento salarial, para solicitar un reajuste técnico salarial, por ejemplo, ese es el primer punto.

El segundo punto, por ejemplo, en el tema que nos menciona el doctor con el tema de la definición de exclusivos excluyentes y concurrentes, pues es un asunto que ya lleva tiempo de tratarse, de que ya la institución tomó la decisión y que bueno, existen incluso ahí, asuntos ya legalizados al respecto, pero yo no entendería cuál es la solicitud expresa, por ejemplo, en ese tema macro y en el tercero de la propuesta de salario global permanente también, si ya es que ustedes aterrizaron un tópico específico como solicitud en el pliego de condiciones o de solicitudes que se van a hacer para compartirlo con los compañeros, con los colegas, con los funcionarios y que tengamos todos una claridad a qué vamos a una huelga, eso sería.

Dr. Salvatierra: Sí, correcto, digamos con lo del tema del congelamiento salarial, ya se está trabajando en una propuesta que la está realizando uno de los integrantes, es el licenciado Manuel Hernández, en una reunión que tuvo con nosotros dijo que ya casi, casi, casi la tiene lista.

Y efectivamente, como usted indica, se hace un pliego de peticiones que para eso es, digamos, la reunión del lunes, como ya se aprobó el movimiento, este resumen como que yo les hice, creo que son como 10 temas principales, ya a partir del lunes, ya se define ya totalmente la manera como ustedes está preguntando y se empieza a definir ya lo que es la estrategia como tal, repartir las funciones y entre las diferentes organizaciones. Pero lo primero que se necesitaba

contar era con la aprobación de las juntas directivas como tal, pero eso ya está, digamos, encaminado para ya definirlo el próximo lunes.

Dr. Atencio: Ok. Nada más, en cuanto a los puntos de huelga, supongo que el lunes van a afinar el lápiz, para algunos puntos, es que yo lo que pienso es, y muy rápidamente es que, por ejemplo, congelamiento salarial es un tema primario ahí, ¿verdad?

Dr. Salvatierra: Exacto, es el principal.

Dr. Atencio: Porque exclusivo y excluyente y todo eso pues tiene que ver con la ley y ahí hay un poquillo más de traba en ese sentido. Pero el congelamiento salarial creo que es vital para todos los trabajadores, no para el público, porque también tenemos que medir el público.

Cuando nos vamos a una huelga porque queremos que nos aumenten el salario, que nos hagan un ajuste salarial, nos van a condenar de frontera a frontera y de costa a costa, pero eso lo van a valorar el lunes, supongo yo, en la reunión.

El segundo punto, es que usted no puede estar el lunes en la reunión.

Dr. Salvatierra: No, es que nos llamaron para una cita de mi esposa que estábamos esperando desde hace tiempo y la pusieron el lunes a las 10 de la mañana.

Dr. Atencio: Ok, entonces, vocal 1, vocal 2, sustituye a la Secretaría ausentes, tanto en alguna comisión donde esté o en las sesiones de acá.

Dr. Rojas: Yo en este caso, tengo el problema de que voy entrando de vacaciones y tenemos la acreditación de la clínica del dolor, entonces se me complicaría mucho para este lunes. Si la doctora Carranza no pudiera, pues ahí yo hago algún cambio, pero de preferencia, si pudiera ella, yo creo que me serviría más, pero escucho a la doctora.

Dra. Carranza: Doctor, si yo tengo el problema de que yo salgo de guardia a las 6 de la mañana, mientras voy a mi casa a cambiarme, no voy a llegar a la reunión a San José por el tipo de presas, entonces sí se me complica. Si no hubiera tenido guardia, o sea, este salgo a las 6 de la mañana, entonces es como complicado, yo a las 6 salgo y tengo que trabajar, entonces no me quedaría, es que no voy a llegar.

Dr. Atencio: lástima, porque la Dra. Carranza estuvo en la reunión del miércoles y ha estado bien enterada de lo que se está manejando ahí, el otro sería el Dr. Hernández, que también estuvo ahí, yo los lunes si no puedo, es complicado, porque los lunes precisamente, yo les decía a la unidad sindical, cuando hacía esas reuniones los lunes, creo que lo hable, con alguno de los dirigentes, de que si lo podían trasladar para algún otro día, porque los lunes para mí, son muy complicados, sin embargo, vino el Dr. Salvatierra, porque sinceramente, tengo que decirlo, había muy poca participación de la secretaría anterior de asuntos intersindicales, y casi todos me los tenía que echar yo al hombro, casi que el 100%, pero desde que el Dr. Salvatierra, se integró a esta Junta Directiva, pues él ha estado muy activo en la participación de estas reuniones, lo cual me vienen a resolver un montón de cosas los lunes, de las que yo tengo que hacer.

Yo sí no podría, a mí me encantaría que, bueno, los vocales por norma, digámoslo así, son los que cubren cuando una secretaría no puede, y como el doctor Rojas no puede y la doctora Carranza dice que está post guardia, la otra persona que yo veo que estuviera en una reunión el miércoles, aunque no es vocal, sería el doctor Hernández.

Dr. Hernández: Doctor, yo tengo el problemita del permiso, que a mí sí mi jefe me dice que se los tengo que pedir con tres días de anticipación, yo tendría que buscar el sustituto, no me comprometo a nada, háganme la, la solicitud de permiso, yo lo hablo con mi jefe a ver si por esta vez me da la autorización y ver a ver quién me puede acompañar, y

yo me pongo de acuerdo con el doctor Rojas para ver si a mí me dan permiso, yo con todo gusto asisto, pero si no, entonces sería el doctor Rojas.

Dr. Rojas: Sí, entonces en ese caso también manden el permiso, la solicitud de permiso para mí, aunque sea ahora, sí, para que, para que llegue lo antes posible,

Dr. Atencio: Ok, perfecto, entonces vamos a tramitar el permiso de inmediato al doctor Rojas, para el lunes

Dra. Carranza: Doctor, lo mío no es porque esté postguardia, es que lo que me preocupa es que, mientras vengo a la casa a cambiarme con las presas, yo llego a San José a las 10 de la mañana, entonces voy a llegar muy tarde a la reunión y no, no me gustaría quedar, o sea, quedar mal y llegar a destiempo.

Dr. Atencio: ¿A qué hora se inician las reuniones? ¿No es a las nueve Dr. Salvatierra?

Dr. Salvatierra: Sí, empiezan a las, a las nueve, nueve y diez, más o menos.

Dra. Carranza: Sí, porque yo salgo a las seis, mientras vengo aquí a San Ramón a cambiarme y a alistarme, a bañarme, ya me iría yendo en bus de ocho de la mañana, o sea, es complicado, digamos, mientras llego a San Ramón, me cambio y cojo un bus, sería a las ocho de la mañana, ya llegaría demasiado tarde, porque no iría manejando, sinceramente, manejando no puedo ir postguardia porque quedo empeñada en alguna presa, terrible.

Entonces tendría que ir a coger bus e irme en bus y no, no creo llegar, si no, pero habría que valorar, o sea, busquemos las opciones para ver qué.

Dr. Orozco: Bueno, básicamente solo para exponer la situación mía, porque yo también realizo guardias e igual, que la doctora, salgo a las seis de la mañana y para mí ya esto se convierte, se ha convertido en estos, en este año y meses, en una situación frecuente donde debo acudir a los compromisos adquiridos previamente y lo que yo hago es que me llevo las cosas para el hospital y salgo a las seis de la mañana ya listo, para el compromiso que tenga, verdad, obviamente esto es un asunto de valoración propia de cada uno de nosotros, pero por lo menos es con frecuencia lo que yo hago para tratar de llegar a tiempo, verdad, a los compromisos, entonces el hecho de hacer la guardia y me llevo las cosas al hospital y ya cuando salgo y salgo listo para tomar el bus o manejar, si tengo que manejar.

Dra. Carranza: Doctor, aunque usted no lo crea, el hospital de Grecia no tiene donde asearse, no tiene nada, o sea, no hay nada, entonces no hay forma, no hay baño, no hay, entonces yo no me comprometo a irme a un lugar sin ni siquiera haberme bañado, o sea, me parece, o sea, terrible, yo no puedo y doy fe y el doctor Hernández, que está ahí sabe que, en el hospital de Grecia, en la farmacia, no tengo donde alistarme.

Dr. Orozco: Sí, no sabía, increíble eso, doctora.

Dra. Carranza: Sí, doctor.

Dr. Hernández: Sí, las condiciones en el hospital de Grecia son terribles, no hay un lugar donde descansar, no hay un lugar donde tomarse una ducha, es realmente complejo en ese lugar.

Dr. Atencio: Doctora, una pregunta, nada más para saber yo, doctora Carranza, ¿usted sale a las 6 de la mañana y entra de nuevo a qué hora?

Dra. Carranza: ¿Entro de qué?

Dr. Atencio: A trabajar ordinariamente.

Dra. Carranza: ¿A trabajar? A las 7, doctor, pero me queda cerca, entonces, digamos, el problema que yo veo en el traslado es el de volverme hasta San José.

Dr. Atencio: Si, si yo lo entiendo, yo lo entiendo, nada más quería saber, el horario suyo es de 7 a 4 siempre.

Dra. Carranza: ajá.

Dr. Atencio: Ah bueno, sí, nada más era para conocimiento mío, yo en los traslados y eso no se preocupe, más bien yo le agradezco mucho al doctor Luis Paulino Hernández que participó en la última reunión con nosotros, porque él estaba por guardia y esa situación de que uno manejando el vehículo, puede dormirse y tener un accidente y cualquier cosa.

Y el doctor vino en bus, desde Alajuela creo que me dijo, y participó en la reunión correspondiente, entonces.

Dr. Hernández: Es correcto.

Dr. Atencio: entonces agradecer esos esfuerzos, verdad, porque a veces hay que hacer esfuerzos. Cuando yo era secretario de conflicto, postguardia, venía desde Pérez Zeledón, pasando el cerro de la Muerte, verdad, y les cuento que más de una vez tuve que pararme y dormir 10 minutos y una vez me devolví, me paré en los Chespiritos, dormí 10 minutos porque veía que me estaba durmiendo, y cuando me desperté, había pasado media hora y nunca llegué tarde aquí, por cierto, había pasado media hora y arranco el carro y sigo y al rato digo yo, pero qué raro, me parece que yo no voy para San José, voy para Pérez de nuevo, y paré un toque para tener noción de para dónde iba y me di cuenta que iba de vuelta para Pérez.

Entonces, tuve que darle vuelta al carro y seguir, para que ustedes vean lo que le puede pasar a uno, pero bueno, ok, entonces quedamos con que el doctor Rojas ya se le estaba haciendo el trámite correspondiente al permiso para ver si es posible que nos represente en la reunión del lunes que va a ser en ¿SINAS?

Dr. Salvatierra: En SINASASSS, doctor, en el sindicato de administradores, yo le mando la ubicación, doctor, es ahí en Barrio de los Ángeles, por el edificio principal de la clínica bíblica.

Dr. Atencio: Listo, entonces vamos con el punto 3, asamblea extraordinaria, doctora Carranza.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

Dra. Carranza: Sí, gracias compañeros, yo lo que quería proponer acá, es que para la asamblea que están convocando los afiliados, que haya un acompañamiento por parte del departamento legal, y como el licenciado Padilla, un correo que nos había mandado, era el que había conocido en tiempo la demanda, entonces yo quería proponer una moción para que el licenciado Padilla, en representación del departamento legal, acompañe ese día al doctor Atencio en la asamblea extraordinaria.

Entonces les voy a leer la moción que ya yo tengo escrita para ver si les parece y la ponemos a consideración del CEN.

Dr. Atencio: Doctora, un momentito por favor, es que quiero aclararle dos cosas en ese punto. El primero es que, con todo respeto, nada más para no continuar con la discusión, es rápido lo que voy a exponer.

El primero es que, en todas las asambleas extraordinarias u ordinarias, siempre yo por un asunto de que se lleve el control de legalidad y las consultas que se quieran hacer y cualquier otra situación jurídica, siempre me he hecho acompañar por un abogado, ese es el primer punto.

El segundo punto es que sabiendo que se había acordado una asamblea, yo mandé un correo a través de don Carlos, porque acuérdense que nosotros tenemos que ver qué abogados están, cuáles tienen audiencia, cuáles no tienen audiencia, entonces, a través de don Carlos, yo le mandé un correo para ver quiénes podían participar, yo solicité dos abogados, uno era la licenciada Quesada y otro era el licenciado Padilla.

¿Por qué el licenciado Padilla? Porque aquí en un acta que tenemos anterior, por ahí, como tres o cuatro actas para atrás, la doctora Yolanda dijo que, estando en mis vacaciones, que ella con Padilla revisaron el expediente y tuvieron conocimiento del expediente.

Entonces, por ese motivo, yo pensé, consideré que era adecuado que estuviera el licenciado Padilla, mandé un correo, ya los dos contestaron, el licenciado Padilla sí puede estar y la licenciada Quesada no puede estar porque tiene audiencia ese día y hasta el día de hoy no se ha suspendido.

¿Y en qué me fundamenté yo para hacer esto? Por eso es que la moción no procede, por qué, por un acuerdo de asamblea nuestra, se acordó que, al no tener coordinador del departamento legal, el departamento legal sería coordinado por tres personas que se mencionaron en esa asamblea, por el señor administrador don Carlos Duarte, por el doctor Orozco Johan, como secretario de conflicto y por Marvin Atencio como secretario general.

Atendiendo esa cuestión que se habló en la asamblea, yo solicité enviar ese correo electrónico, o sea, no lo estoy haciendo yo porque se me antojó, sino porque hay una indicación de la asamblea, yo envié ese correo a través de Don Carlos para ver quiénes de esas dos personas podían estar.

Como lo informé previamente, el licenciado Padilla sí contestó el correo, indicando que él puede, y la licenciada Quesada contestó el correo diciendo que ella está con una audiencia ese día, el día 27 de la asamblea, nada más quería aclarar eso.

Dra. Carranza: Sí, doctor, bueno, que he dicha que usted ya adelantó una parte de la moción, yo voy a proponer la moción y si quiere la votamos y si estamos de acuerdo o no en desacuerdo.

La moción dice, se acuerda designar al licenciado Padilla como abogado que brinde acompañamiento y asesoría durante la asamblea general extraordinaria del próximo 27 de septiembre.

Igualmente, se acuerde solicitar al licenciado Padilla como abogado proceda con la presentación de un informe detallado de la demanda a los afiliados, esa es mi moción y la someto aquí para que votemos y a ver si se acoge o no.

Dr. Atencio: ¿son dos mociones entonces?

Dra., Carranza: Pues sí, yo la redacté como una, pero por lo visto ya usted adelantó la parte de que el licenciado Padilla lo esté acompañando, entonces la segunda parte sería, solicitar al licenciado Padilla como abogado proceda con la presentación de un informe detallado de la demanda a los afiliados ese día.

Dr. Atencio: Bueno, la primera es proponer al abogado, doctora, yo diría que la dejemos fuera con humildemente la recomendación para no ir en contra de lo que dijo la asamblea.

Y la segunda moción estaría valorando previa discusión del tema, que ya veo que hay una mano levantada que es la del doctor Orozco.

Dra. Carranza: Sí, la idea es que ese día el licenciado Padilla pueda hacer una explicación entre los márgenes de la legalidad que se pueda, porque uno sabe que hay ciertas cosas que no se pueden, bueno, no sé cómo irá a transcurrir la asamblea ni en qué término será, pero el fin, la razón de esta moción es que sea el licenciado Padilla el que nos explique cómo se recibió, en qué trata, o sea, no sé si me explico para justificar un poco la moción que estoy presentando para valorar por el CEN, para que ese día se pueda dar la explicación a los afiliados por parte del licenciado Padilla, gracias.

Dr. Atencio: Adelante, doctor Orozco.

Dr. Orozco: Gracias, sí, en la misma línea, la primera parte de la moción me parece que es lo que ya está resuelto, no habría interés en mocionar algo que ya se confirmó, incluso lo acaba de confirmar el doctor Atencio, que el licenciado Padilla es quien va a estar como asesor legal el día de la asamblea, eso es como lo que corresponde ahora.

En esta otra segunda moción es en cuanto a lo que sí quiero referirme desde un punto de vista técnico- legal, porque en primer término, ya las facultades de cada uno de nosotros están dadas por el mismo estatuto de Siprocimeca, y en el estatuto se considera a la figura del secretario general quien es el que dirige, el que debe dirigir las asambleas, y el asesor legal debería de estar en esa calidad, como asesor legal para dar respuesta a los afiliados que soliciten en realidad alguna aclaración o alguna intervención por parte del asesor legal, o sea, esto es lo que corresponde de acuerdo a estatutos.

El hecho de definir por un acuerdo este Comité Ejecutivo Nacional, lo contrario a esto, ya iría en contra de lo que disponen nuestros estatutos, y en esa línea yo no estaría de acuerdo en dejarle la responsabilidad al licenciado Padilla de que sea él quien dirija la presentación, o sí, que sea él quien dirija la asamblea, de acuerdo a los puntos que ya sabemos nosotros se desarrollan en una agenda de asamblea general, sea extraordinaria u ordinaria.

Lo otro es que en definitiva, y precisamente por ahí es donde, es que qué dicha, o sea, que surjan estas discusiones y estos espacios de análisis, porque precisamente ahí es donde yo les indicaba compañeros que en una convocatoria de asamblea general extraordinaria, por la formalidad que reviste la figura como tal de la asamblea extraordinaria, es una formalidad muy rigurosa, así lo disponen los códigos normativos, y precisamente por ello es que en el asunto a tratar debe ser suficientemente claro el tema que se va o que se quiere llevar a discusión por parte de los afiliados, que solicitan esta asamblea, para poder tener todos los afiliados al sindicato información y una comunicación previa acerca del tema que se va a tratar, y con esto que se tomen también las previsiones del caso y lo que sea necesario.

Esto es uno de los aspectos de mera legalidad que les decía a ustedes y que tiene que ver con la forma, entonces ahora precisamente la doctora Carranza nos trae a la mesa a manera de moción y que se somete a discusión en donde en el análisis se desprende que ni siquiera todavía tenemos conocimiento de cuáles son los asuntos que ellos quieren tratar, y eso lo expone de una forma en realidad muy clara la doctora Carranza, en donde ella misma indica es que no sabemos qué es lo que ellos quieren, y entonces es mejor que sea el licenciado Padilla que tiene la información del caso, que dirija y que lleve la batuta en la asamblea y que él le dé la información y las respuestas que sean necesarias a los afiliados.

Pues precisamente esa zona o esa área de incerteza que no tenemos ahorita un conocimiento es precisamente a lo que yo me refería cuando en el asunto de la convocatoria no era claro el motivo y que esto es requerido en los aspectos de forma para una asamblea extraordinaria, y que bueno ahora como les digo se constata con la intervención y la moción propuesta por la doctora, porque ni siquiera se tiene claro cuáles son los motivos, y si no se tiene claro cuáles son los motivos, nosotros no podríamos ofrecer todo el aparato de esta organización, el aparato organizacional de esta organización, para prever las omisiones que los afiliados incurrieron al hacer la solicitud de esta convocatoria y que bueno por decisión de ustedes, se dio aval para para convocar aún y conociendo estas omisiones como lo hice saber yo en su momento, entonces sí definitivamente yo no estoy de acuerdo en esta moción porque en primer término contraviene lo dispuesto en los estatutos en cuanto a las funciones de las distintas secretarías y en segundo término porque también sería sujeto a una valoración en el momento, por aspectos de fondo y que tiene que ver también con asuntos legales en un tema que ya todos conocemos, está siendo ventilado en otra instancia, que no es esta instancia administrativa, entonces teniendo esas reservas del caso yo no estaría de acuerdo en esta segunda moción y en la primera como les indiqué ya está resuelto, muchas gracias.

Dra. Carranza: Lo que yo no estoy pidiendo es que el licenciado Padilla sea el que dirija la asamblea porque esa es una función que tiene establecido el secretario general en el artículo 20 inciso E, de nuestros estatutos, lo que yo estoy

pidiendo y vuelvo a leer la moción, la moción que tengo, es que el licenciado Padilla, proceda con la presentación de un informe detallado de la demanda a los afiliados, o sea que él haga un informe de la demanda, voy a leer nuevamente lo que yo traía de moción, lo que solicito es que se designe al licenciado Padilla como abogado que brinde acompañamiento y asesoría durante la asamblea general extraordinaria el próximo 27 de septiembre, igualmente se acuerde solicitar al licenciado Padilla como abogado, proceda con la presentación de un informe detallado de la demanda a los afiliados, yo no estoy diciendo que el licenciado Padilla sea el que va a dirigir la asamblea extraordinaria, lo que estoy diciendo es que la parte de la exposición de la demanda a los afiliados que si la puede realizar el licenciado Padilla, esa es mi moción y es la que traje acá, no estoy pidiendo que el licenciado Padilla sea el que dirija la asamblea extraordinaria.

Dr. Orozco: Entonces en ese sentido de igual forma no podríamos nosotros abocarnos aquí a autorizar al licenciado para que él emita información que podría ser contraproducente en el proceso judicial que se lleva a cabo, porque sería más bien de alguna forma hacerlo incurrir a él en un error, que podría costar para el interés del sindicato, al ventilar información que no es posible por un asunto meramente legal, y que en todo caso vuelvo al tema de que el asesor legal, el licenciado Padilla como ya ha sido confirmado, pueda estar presente como corresponde en la asamblea y sea él quien dé respuesta, por supuesto a las consultas y a las solicitudes que hagan los afiliados en ese orden, que es lo que normalmente ocurre y es como está dispuesta la figura del asesor legal en una asamblea y no llevar un informe, como les digo, que de alguna forma estaríamos comprometiendo a él y estaríamos comprometiendo el mismo interés del sindicato de acuerdo a la información que él quiera presentar.

Entonces yo sí, también sigo estando en contra de esta moción y más bien yo estaría a favor de que sí, por supuesto se tenga el licenciado Padilla ahí para responder las consultas individuales que tengan los afiliados de acuerdo al interés de cada uno de ellos.

Dr. Atencio: Antes de darle la palabra al doctor Luis Paulino Hernández, el otro asunto es que el acuerdo que tomemos acá, si hago la observación tendría que ser unánime porque de lo contrario, tiene que ratificarse y no se va a poder ratificar porque la próxima asamblea es el próximo viernes, entonces es un acuerdo que no queda ratificado, nada más hago la observación.

Esto tenía que haberse tomado en consideración el viernes anterior, ya hoy ese acuerdo no queda ratificado más que como estoy haciendo lectura no va a ser unánime, porque ahí cambiaría las cosas, solamente es una cuestión de observación, ya por ahí no se puede.

El segundo punto es que los abogados, que ahora voy a revisar el contrato de trabajo de los abogados, los abogados están para defender a los afiliados y aquí tenemos afiliados a favor y afiliados en contra de la situación que se está desenvolviendo a nivel del Poder Judicial, habrá un grupo de afiliados que no está a favor y habrá un grupo de afiliados que está en contra y a favor. Son afiliados, el hecho por ejemplo que el doctor Orozco no esté de acuerdo con la sesión de hoy y se va a la vía judicial o se va a la vía Ministerio de Trabajo, tiene todo el derecho como afiliado de presentar lo que él considera, porque para eso él es afiliado, no solamente en un sindicato sino en cualquier asociación.

Nosotros no tenemos abogados para defender en este tipo, yo considero que es complejo, porque hay afiliados a favor y afiliados en contra, de hecho, por eso hay dos asambleas, hay una asamblea pendiente y esta asamblea que se está convocando para el 27. En fin, el acuerdo de hoy no quedaría ratificado, entonces hago la observación porque estaríamos cometiendo un error, yo sí estoy de acuerdo ya, porque de hecho mandé un correo atendiendo a una cuestión, cuestiones administrativas que yo tengo que estar previendo, mandé un correo y el licenciado Padilla ya, él dice que está disponible para asesorar ese día y lo que corresponda.

La licenciada Quesada no puede, me hubiera gustado que hubiese una mujer y un hombre, y abogados los dos, pero no puede porque tienen ausencia, hasta ahí es donde yo les puedo informar, es un asunto que está judicializado con

afiliados nuestros que tienen todo el derecho de hacerlo a favor o en contra, eso ya es una decisión muy personal de cada uno de nosotros… doctor Hernández y después el doctor Rojas.

Dr. Hernández: Buenos días compañeros, yo creo que en lo que sí deberíamos estar todos de acuerdo es que el licenciado Padilla se estudie bien el caso para poder atender las preguntas de sus afiliados.

La convocatoria es a nivel general y yo esperaría que ingrese gente que esté a favor y en contra o, todo lo contrario, referente a esta situación del sindicato. Siento que es un ejercicio sano porque es un ejercicio de transparencia y que nosotros como CEN, tenemos que dirigir todas nuestras acciones hacia lo que le convenga al sindicato a que esta figura se mantenga ahí en el tiempo como lo he señalado varias veces y que, si es dentro de la práctica jurídica del licenciado, él determinará si una respuesta puede comprometer o no comprometer al proceso.

Yo considero que el licenciado Padilla, es excelente manejando esos temas y si hay alguien que por desconocimiento hace alguna pregunta que podría comprometer al sindicato él nos dirá si se puede o no se puede.

Entonces yo creo que la moción iría para que el licenciado Padilla se estudie bien el caso y vaya preparado para poder atender las respuestas o las preguntas de los afiliados, no sé si les parece, siento que es redundante pero no está de más en que lo tomemos de acuerdo como CEN y ojalá que todos lo tenemos positivo, porque al final de este ejercicio es positivo para el sindicato le envía una señal a los afiliados de que aquí hay transparencia y estamos para trabajar, esa sería mi consideración.

Dr. Rojas: Sí creo que un poco lo que dice el doctor Hernández, ya usted nos aclaró que eso no quedará en firme porque la asamblea será el otro viernes entonces ya la doctora puso la moción, entonces si no la retira la votamos y ya tenemos claro, que, aunque quedara unánime no va a quedar, porque no se aprueba el acta digamos como para avanzar un poco más en el asunto

Dr. Atencio: Así es, así es doctor Rojas.

Dr. Zúñiga: Lo que quería saber, es que, porque la doctora Ana Manet había hablado primero de dos, como lo dijo usted, eran dos mociones en una, entonces no sé cómo quedará la moción de la doctora, ¿si va a quedar en esa misma o va a quedar dos o va a eliminar una?

Dr. Atencio: Por lo que entendí ella se acogió a la segunda porque la primera no es posible porque ya hay un mandato de la asamblea, entonces me parece que es algo no viable por ese mandato.

En segundo lugar, les aclaré que ya el licenciado Padilla por correo electrónico se les comunicó a todos y está disponible.

Y la tercera moción que sería lo que indica la doctora para poder que sea viable tiene que ser unánime, si no es unánime ya no, porque tiene que ratificarse en la próxima sesión y la próxima sesión es el 27, pero está en manos de la doctora Carranza si desea someterla a votación, adelante doctora.

Dra. Carranza: Comprendo las circunstancias de tiempo y forma que están afectando la moción, quisiera pedir un receso de unos cinco minutos para valorar si la presento o no.

Dr. Atencio: Muy bien, si están de acuerdo en un receso…

Dra. Treminio: perdón Doctor yo no puedo seguir más tiempo, yo a las tres de la tarde tengo una situación. Entonces yo sí quisiera hablar de mi secretaría que son asuntos importantes y pediría la celeridad del caso, no entiendo para qué un receso.

Dra. Carranza: Estoy solicitando un receso para poder valorar.

Dra. Treminio: Valorar algo que ya se le ha explicado doctora que ya va a estar el licenciado presente, entonces él no puede dar un informe porque vicia el proceso legal y por lo mismo no nos podemos comprometer.

No entiendo cuál es el asunto de esto, para hacer más largas de una reunión que necesitamos exponer en secretarías que impactan directamente a todos los afiliados.

Dr. Zúñiga: Yo creo que si ya la doctora Ana Mané presenta la solicitud de los cinco minutos yo creo que no hay por qué negárselo, son cinco minutos y yo creo que pueda aclarar a ella principalmente que es la que está presentando la moción, yo sé que hay cosas más importantes, yo no he almorzado, he estado abajo también con los otros compañeros y creo que sí hay que respetar, si ella lo necesita, creo que son cinco minutos nada más lo que está pidiendo.

Dra. Varela: No, era una moción de orden que si la compañera pidió cinco minutos que lo votemos. Listo.

Dr. Atencio: Los que estén de acuerdo con los cinco minutos, levantar la mano, hay que decir el nombre.

Dra. Varela: Yolanda Varela, a favor.

Dr. Salvatierra: Marlon Salvatierra, a favor.

Dr. Hernández: Luis Paulino Hernández, a favor.

Dr. Rojas: Carlos Rojas, a favor.

Dra. Carranza: Ana Maneth Carranza, a favor.

Dr. Zúñiga: Julio Zúñiga, a favor.

Dr. Atencio: Por acá la mesa, no hay, ¿en contra?

Dra. Treminio: Hellen Treminio, en contra

Dr. Orozco: Johan Orozco, en contra

Dra. Zapata: En contra.

Dr. Atencio: Listo, ¿verdad? Los que están allá en el... Sí.

Dra. Fernández: Peggy Fernández, en contra

Dr. Atencio: Marvin Atencio, en contra 6 a 5, 6 a 5, se aprueba el receso por cinco minutos.

ACUERDO SIETE:
SE ACUERDA APROBAR UN RECESO DE 5 MINUTOS SOLICITADO POR LA DRA. CARRANZA.
A FAVOR: Dra. Varela, Dr. Hernández, Dr. Salvatierra, Dr. Zúñiga Dra. Carranza, Dr. Rojas.
EN CONTRA: Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dr. Atencio
ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA.

Dra. Carranza: Sí, doctor, ya lo valoré, quiero que se vote, y no importa, quisiera que quedara la votación y que quedara la moción en actas, para que se le dé la votación, aunque no queden firme, pero quisiera que quedara en actas. Entonces...

Dr. Atencio: ¿Puede, por favor, leer la moción tal y como la redactó, doctora, para someterla a votación?

Dra. Carranza: Sí, doctor, un momento, entonces... sería, se acuerde solicitar al licenciado Padilla como abogado que proceda con una... que haga una presentación de un informe detallado de la demanda a los afiliados en la Asamblea Extraordinaria del próximo 27 de septiembre.

Dr. Atencio: ¿Alguien quiere referirse a la moción de nuevo? Ok, vamos a la votación correspondiente. Los que estén a favor de la moción presentada por la doctora Ana Maneth Carranza González, por favor, sírvanse de levantar la mano y mencionar su nombre a viva voz.

Dr. Rojas: Juan Carlos Rojas, a favor.

Dra. Varela: Yolanda Varela Bosque, a favor.

Dr. Hernández: Luis Paulino Hernández, a favor.

Dr. Salvatierra: Marlon Salvatierra, a favor.

Dra. Carranza: Ana Maneth Carranza, a favor.

Dr. Atencio: ¿Quién más por ahí? Ok. ¿Nadie más? Ok, ¿en contra?

Dra. Treminio: Helen Treminio, en contra.

Dra. Zapata: Melissa Zapata, en contra.

Dr. Orozco: Johan Orozco, en contra.

Dra. Fernández: Peggy Fernández, en contra.

Dr. Atencio: Marvin Atencio, en contra. La votación quedó cinco a cinco. Listo.

ACUERDO OCHO:

SE ACUERDA SOLICITAR AL LICENCIADO PADILLA COMO ABOGADO QUE HAGA UNA PRESENTACIÓN, DE UN INFORME DETALLADO DE LA DEMANDA A LOS AFILIADOS EN LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL PRÓXIMO 27 DE SEPTIEMBRE.

A FAVOR: Dra. Varela, Dr. Hernández, Dr. Salvatierra, Dra. Carranza, Dr. Rojas.

EN CONTRA: Dra. Treminio, Dr. Orozco, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dr. Atencio

EMPATE.

El Dr. Zúñiga no se encontraba presente en la sala de sesiones al momento de la votación.

Dr. Atencio: Seguimos con otro tema, a esperar que resuelve el Ministerio de Trabajo con todas las cuestiones de votaciones que han quedado empate. Seguimos con el punto de lectura de correspondencia, capítulo F.

CAPÍTULO F: Lectura de correspondencia

La Dra. Fernández procede con la lectura:

Fecha	*Remitente*	*Destinatario*	*Asunto*	*Acuerdo*
18-sep-24	Dra. Carolina Rodríguez G. Dra. Maylin Sosa Jiménez Dr. Randall Fallas González	**CEN**	Cambio de abogado	Conocimiento del CEN **Acuerdo N°8**
19-sep-24	**Dra. Ana Maneth Carranza González** Vocal II Comité Ejecutivo Nacional SIPROCIMECA		**Solicitud de trámite urgente:** Dirección de la Asamblea General Extraordinaria, exposición de la información requerida y acompañamiento legal.	Conocimiento del CEN

Comentarios del documento "Cambio de abogado"

Dr. Salvatierra: Dr., yo puedo hacer un comentario ahí, es que me llama la atención, yo no sé qué fue lo que les llegó o quién les envió la nota, no sé si usted nos puede aclarar ese punto porque sí, claramente los afiliados están diciendo que el sindicato está haciendo algo que ellos no pidieron, me extraña que ellos se hayan pedido otra cosa y se hizo otra sin autorización de ellos o sin autorización de nosotros como CEN. Entonces yo quisiera saber ¿quién envió esa nota y que fue lo que se envió?

***** Dr. Zúñiga se retira de la sesión a la 1:30 p.m.*****

Dr. Atencio: Tendría que… acuérdense compañeros, que yo no estuve en la discusión, por los asuntos que ustedes le expusieron de fondo, a quién le corresponde hacer la comunicación o hacer los acuerdos o cualquier otra cosa que ustedes decidieron, es a la secretaria adjunta que asumió la secretaría general. Entonces en ese caso, Dr. Salvatierra, la doctora Yolanda Varela es la que tiene que darle respuesta.

Dr. Salvatierra: Bueno ahí es la doctora que nos podría decir si ella fue la que hizo la nota que ellos indican ahí.

Dr. Atencio: Es que vamos a ver, tiene que haber una comunicación previa por la secretaría responsable y no al contrario como se van a enterar por el correo de las brujas no.

Dr. Salvatierra: no, no por eso, los afiliados dicen que ellos recibieron una nota de parte del sindicato. ¿Cuál es esa nota y quién?

Dr. Atencio: Yo no envié ninguna nota, nota en el sentido que yo no tengo que... Entienda, doctor Salvatierra, yo no estoy enterado de qué fue lo que se discutió, ni de qué fue lo que hicieron, la que está enterada de todo eso y a mí no me comunicaron nada tampoco, si a mí no me comunican nada, yo sigo con las firmas, que tenga que hacer, yo firmo todo lo que corresponda a mi secretaría, entonces, quien llevó la sesión fue la doctora Varela.

Dra. Varela: ¿Puedo hablar, doctor? ¿Puedo hablar?

Dr. Atencio: ¿Quién quiere hablar? ¿Quién es? Tengo al doctor Juan Carlos Rojas, tengo al doctor Orozco y luego a la doctora Varela, y a la doctora Carranza, adelante, doctor Orozco.

Dr. Orozco: Gracias, doctor, sí, yo no sé si en realidad ahora que varios compañeros levantaron la mano, si se va a tratar el fondo del caso, yo quisiera solicitarle al doctor Atencio que se retire si se va a tratar el fondo.

Si no es así, yo no tengo problema en referirme, por lo menos en la parte mía, pero sí dejarlo ahí a criterio de valoración de cada uno de los compañeros.

En mi parte, esto definitivamente demuestra una vez más el problema que se nos vino como sindicato, como organización sindical al dejar de contar con la figura de un coordinador en el departamento legal quien era el que se encargaba de estos asuntos, y que daba un trámite inmediato, como se realizaba y como ya lo hemos conversado en otras sesiones y en otras situaciones que incluso a solicitud de la exfuncionaria o la extrabajadora del departamento legal, la secretaria y asistente Diana y Tatiana, nos solicitaron expresamente en una sesión presencial que estuvimos, que ellos necesitaban esta figura de coordinador para que estuviera ahí, en tiempo real para resolver las situaciones que se suscitan y que merecen y requieren una solución inmediata y que al no contar con esa figura, las cosas iban a irse quedando para ser conocidas hasta los días viernes, aquí en la sesión y que en algunos casos como ya ha ocurrido también iba a ser demasiado tarde para los afiliados.

Hoy una vez más, logramos constatar que esta ausencia de la figura del coordinador del departamento legal, influye también en un asunto como el actual porque ya esto incluso debió haber sido abordado en tiempo por los encargados, por el coordinador y por el abogado a cargo del caso y como les indicaba yo, había que valorar Entonces, el trámite en qué momento procesal se lleva y que será un asunto que yo voy a valorar de acuerdo a la resolución que adoptamos previamente, entonces sí, es lamentable que los afiliados estén ayunos de esa información, precisamente por los tiempos que se dispone en este Comité Ejecutivo Nacional para dar respuesta a algunas situaciones y que básicamente se hacen en estas sesiones de los viernes y además aunado a ello la problemática con la ausencia de la figura del coordinador del departamento legal, entonces era solamente para que quedara constando, esta manifestación mía, y que sea de conocimiento para todos los afiliados cuando se detengan a leer el acta correspondiente, de las situaciones que particularmente nosotros avisamos en tiempo y que no fueron consideradas al momento de decidir, dejar de contar con la figura de coordinador, muchas gracias.

Dr. Rojas: Sí, yo lo que quería es que en la nota que leyó la doctora Fernández, habla que recibieron un correo, pero nosotros no conocemos el contenido de ese correo, entonces yo particularmente creo que es un poco aventurado emitir un juicio o un criterio de algo que yo no conozco, no sé si eso es parte de lo que la fiscal realizará una investigación o qué, entonces tengo como esa duda, en realidad es solamente eso, que tengo esas dudas, gracias.

Dr. Atencio: Si, yo igualmente, porque no sabe uno de qué se trata el asunto doctora Varela y después la doctora Carranza.

Dra. Varela: no doctor, es que yo desconozco de ese oficio que se dice que llegó a las afiliadas, entonces si alguien tiene eso, que por favor no lo haga saber, porque la verdad que yo pude haber presidido doctor, pero yo no estoy dando indicaciones de nada, entonces es para saber para que se nos explique.

Dr. Atencio: No, doña Yolanda, a lo que me refiero yo, doctora Varela es que si usted presidió la… lo digo sin conocimiento del asunto, si usted presidió la sesión y se tomó algún acuerdo, había que comunicarlo al departamento legal a través de don Carlos, para que no se girara cualquier otra acción que se tuviese que hacer por parte del departamento legal, si no se hizo esa comunicación de algún acuerdo o alguna situación especial a la que ustedes llegaron, que el departamento legal y asistente y mi persona y todo lo demás vamos a seguir firmando cualquier documento porque no tenemos nada de nada, a eso es a lo que yo me refiero.

Dra. Carranza: este doctor creo, que ese es el caso del que estamos refiriendo es el mismo de la semana pasada de los afiliados de farmacia, si no me equivoco verdad, es que me parece que esta semana vi un correo en esos términos, pero ahora que usted dice, porque venía una nota, pero no sé en ese momento no la tengo aquí a mano era una nota del departamento legal y venía firmada por usted.

Dr. Atencio: por eso yo le digo yo puedo firmar cualquier oficio, cualquier documento solicitando reuniones o cualquier otra situación si no tengo nada en contra que me lo indique y yo en estos momentos no tengo nada en mi escritorio, ni creo que don Carlos tampoco, como para decir no procede que firme un oficio, si hay algo que me está indicando lo contrario.

Dra. Carranza: doctor, pero esos fueron los acuerdos que estábamos ratificando en esta asamblea, esta sesión perdón, fue los acuerdos que ratificamos y que hasta se le hizo un adendum, a lo que nos propuso el doctor Orozco, este entonces no había no estaban en firme, me explico, no sé… es que eso se vio eso se vio la semana pasada ahí se tomó un acuerdo, ese acuerdo fue ratificado, hoy en la votación del acta se le hizo un adendum y a lo que tengo entendido, este correo llegó entre semana, no sé tendría que buscar en mis correos porque sí lo vi porque me parece que era, como una reunión o algo pero no lo tengo muy…claro, sobre cuál era el número de oficio nada, en este momento, más bien si pudiéramos buscarlo para ver qué fue lo que se le instruyó.

Dr. Atencio: bueno ahí vamos con el tema, vamos cerrando porque en realidad es un correo que no, no está muy claro.

Dra. Carranza: es que a mí lo que me preocupa es que ahí los afiliados se expresan la molestia, entonces y creo que ya son dos semanas de dos correos de estos tres muchachos expresando su molestia por el proceder en el sindicato, entonces, me parece que no es algo que se puede dejar a la ligera ahí en el aire y nada más sigamos, porque, no sé o sea la nota también habla de no sé, de que la jefatura y no otras cosas que no entiendo muy claramente, por la raíz del…pero sí me parece que debería haber una investigación muy clara, de qué es lo que está pasando, porque, dicen que sienten como que el sindicato les ha fallado dos veces eso es lo que percibo de esos correos.

Entonces. este sería importante ver en qué estamos fallando y qué fue lo que se hizo, sin que estuvieran ratificados los acuerdos, porque los acuerdos se ratificaron hasta esta semana, para que ellos, en la misma semana… ósea, ni siquiera se han ratificado los acuerdos de la semana anterior, estén presentando otra queja, por algo que los está afectando y dicen que ni siquiera se van a presentar a la reunión.

Entonces, ¿la reunión cuál? o sea ellos no se les notificó, que tenían una reunión, creo que decía ahí también o sea, no es proceder del sindicato antes de tomar una de estas medidas comunicarles a los afiliados o no sé cómo se maneja el departamento legal, tal vez el licenciado, el doctor Orozco, me puede explicar o sea cuál es el proceso cuando se tienen casos de los afiliados, no se les notifica que se les van a hacer, se les van a llamar a reuniones no sé, porque es que me parece, que es lo que vi ahí de la de la nota, que ellos enviaron a conocimiento hoy en correspondencia, que ellos no habían sido notificados y hasta que no iban a participar.

Dra. Treminio: muchas gracias o sea es muy breve, no conocemos en fondo qué es lo que ha pasado desde la vez pasada les indiqué que hay una secretaría dignamente representada por un médico-abogado litigante que es el doctor Orozco, que puede intervenir en estos casos esa es la solución, decirle al doctor Orozco que él haga la investigación del caso porque a él le corresponde como secretaría y llegamos a ese acuerdo, porque si nos ponemos a investigar a la 1:45 de la tarde, no vamos a lograr concretar otros datos importantes, muchas gracias.

Dr. Orozco: Si, así de forma rápida para responderle a la Dra. Carranza, la consulta que me hace como secretario de conflictos y de asuntos legales, es que y es más o menos reiterar lo que les estaba indicando, que normalmente estos asuntos de quejas de los afiliados, en cuanto alguno de los abogados, en la práctica, le corresponde al coordinador del departamento tramitar, y ante la ausencia, por disposición de asamblea, diay ahora, desgraciadamente, una de las

consecuencias es que estos asuntos que antes llevaba el coordinador ahora queden ahí a la espera, de que se resuelva de acuerdo a lo que nosotros aquí en el Comité Ejecutivo Nacional decidamos.

Y en cuanto al caso concreto, ya se resolvió efectivamente en la sesión anterior que el caso sería abordado desde dos frentes, y eso está en trámite.

Efectivamente, ya hoy la señora fiscal y en el caso mío me aclaré también con el acuerdo que llegamos, lo que vamos a realizar en esto, pero lamentablemente para los afiliados no podemos tenerle una respuesta inmediata, que era lo que cumplía cabalmente la figura del coordinador del Departamento Legal, y ante esa ausencia, ahora lo que se dispone es lo que tratemos nosotros, que es lo que yo les explicaba antes, lo que tratemos los viernes en las sesiones ordinarias del Comité Ejecutivo Nacional, que para algunos afiliados, ya incluso los casos o el interés que tienen de una actuación célere inmediata, a veces desgraciadamente con todo el dolor que tengo en este momento, no vamos a poderle responder de esa forma, porque nosotros no somos funcionarios, no somos trabajadores del sindicato, y que tenemos este tiempo de los viernes, para venir a tratar los asuntos que son de interés del colectivo y también los intereses individuales de nuestros afiliados, y en razón de ello es lamentable tener que saber que se ven afectados algunos afiliados por una decisión de eliminar la figura del coordinador del Departamento Legal.

Estas son las consecuencias de esa decisión, y en el caso particular, yo tampoco tengo conocimiento hasta el momento, porque lo que se había decidido en la sesión anterior era otra cosa, y que yo no tuviera más bien la participación que propuse o que ofrecí desde mi secretaría, y que más bien, por acuerdo de ustedes fue votado para que sea el ente fiscal, junto con dos personas más que decidieran al respecto, que llevaran la investigación y todo el trámite correspondiente al respecto, y que ya a partir de hoy sí lo que tiene que ver con el cambio de abogado, entonces yo me voy a abocar a realizar lo correspondiente, pero esto en el entendido de que hasta el día de hoy estamos tomando esta decisión, el acuerdo que se abordó y que ahora pues lo que corresponde es dar el trámite respectivo, desgraciadamente, sí ya aparecemos nosotros también las instituciones públicas, en donde vamos a trabajar con plazos y que los afiliados tristemente van a tener que esperar a que podamos nosotros realizar nuestro trabajo como lo he indicado, y no tener esa respuesta inmediata que ellos estaban acostumbrados a tener.

Dr. Salvatierra: Doctor, sí, ahí sería, entonces yo consideraría prudente responderles la nota, porque como bien se dijo ahora más temprano y lo importante es el actuar a favor de los afiliados y hacer lo que los afiliados nos indican, lo que claramente no se cumplió en esta situación con estos tres compañeros.

Responder las disculpas del caso, que eso no fue el origen de esa nota, no salió de aquí del CEN, no fue un acuerdo del CEN, y que ya como bien lo explicó el doctor, que ya está en trámite, la respuesta de lo que ellos están pidiendo, entonces sí, yo considero necesario responderles la nota en esos términos y que la reunión se suspende, como digo, ni siquiera se sabe quién fue el que tomó la decisión para mandar esa nota, gracias.

Dr. Atencio: Listo, continuamos.

Dr. Salvatierra: Doctor, ¿pero? ¿qué vamos a responder?

Dra. Carranza: ¿Quién va a responderle a los afiliados?

Dr. Atencio: Es que tenemos que revisar los correos a ver de qué se trata, yo no estoy enterado de cuál es la situación, y yo solicitaría que se haga un análisis esta semana para ver qué fue el asunto, porque yo sinceramente no tengo claro, el asunto que se está manejando en este correo.

Dr. Salvatierra: Bueno, entonces tomemos el acuerdo de que hay que responderles.

Dr. Atencio: Doctor Hernández y después doctor Rojas.

Dr. Hernández: Doctor, entonces yo pondría una moción, porque a mí tampoco me queda muy claro qué es el asunto, dejar esta nota, o este oficio, o este correo, no sé muy bien cómo ingresó, para verlo la próxima semana y que nos empapemos todos del asunto, ¿verdad? Yo creo que ese sería como el acuerdo, para no dejarlo aquí.

Dr. Atencio: Muy bien, doctor Rojas.

Dr. Rojas: Gracias, es que creo que es a lo que el doctor Orozco refería hace un rato, doctor, yo creo que es del caso que usted no puede conocer, entonces habría que pensar en que sea la doctora Varela, me parece.

Dr. Atencio: Está bien, hagamos la moción en el sentido de que la doctora Varela revise el asunto y nos traiga información en la próxima sesión, si les parece, para no pegarnos más en el punto.

Dra. Carranza: Doctor, disculpen, ya encontré el correo, es que me lo había mandado el de la caja, yo lo buscaba en el personal, viene de notificaciones, Siprocimeca, para la doctora Priscilla Víquez Haykel, Rosalba García Víquez, con copia Frank Atencio Delgado, Luis Paulino Hernández Charpentier, a mí, notificaciones Siprocimeca, drjohanorozco@gmail.com y marmedicolegal@hotmail.com, viene y dice, es una legal, nota legal, 041-2024, solicitud de reunión, dirigido a ellas, y la nota, ya la encontré, es que no me acordaba, a mí me pareció haber visto algo, pero no había detallado, entonces me puse a rastrearlo ahora aquí mientras hablaban, y es una solicitud de reunión que se le está haciendo a la doctora Priscilla Víquez Haykel, ya en el documento, y a la doctora Rosalba García, entonces yo no sé si después, teniendo ese referente de la nota, ya se le puede hacer la respuesta a los afiliados, porque ahí lo que estoy viendo es que se está como convocando una reunión.

Dr. Atencio: Por eso, doctora, que lo revise la doctora Yolanda Varela junto con el administrador y se dé la respuesta inmediata y que gire la directriz correspondiente.

Dra. Carranza: Excelente, doctor.

Dr. Salvatierra: Doctora una cosa ¿quién firma la nota?

Dra. Carranza: La nota, ya le digo quién la firma, doctor Marvin Atencio Delgado, secretario general de Siprocimeca.

Dr. Atencio: si es que yo firmo todos los oficios y todas las solicitudes que me pasa el departamento legal, si no tengo una directriz en contra, yo las firmo y se van.

Pero, sucediendo esta situación que ustedes están valorando y que estamos viendo, que sea revisada por la doctora Varela y que gire la instrucción correspondiente.

Dra. Carranza: Doctor, y me llama, ahora que estaba leyendo, las personas a las que se le giró el correo de notificación, sí, efectivamente, a ninguno de los tres afiliados se le notificó, porque está dirigida, como vi ahora, a la directora médica y a la jefe de la farmacia, y los demás notificados somos miembros de Siprocimeca. Entonces, ninguno de ellos consta el que, se les haya hecho notificación a los tres afiliados de esa solicitud de reunión.

Dr. Atencio: por eso vuelvo a repetir, no conozco el fondo del asunto de eso, entonces que la doctora Varela, por tratarse de un asunto del licenciado Atencio, que haga la revisión correspondiente y tome una directriz correspondiente, acorde con lo que ya ustedes hablaron aquí. ¿Están de acuerdo? levanten la mano y voten.

Dra. Treminio: De acuerdo, Hellen Treminio.

Dr. Rojas: De acuerdo, Juan Carlos Rojas.

Dra. Carranza: De acuerdo, Ana Manel Carranza.

Dra. Varela: De acuerdo, Yolanda Varela.

Dra. Zapata: De acuerdo, Melissa Zapata.

Dr. Hernández: De acuerdo, Luis Hernández.

Dr. Salvatierra: De acuerdo, Marlon Salvatierra.

Dr. Orozco: De acuerdo, Johan Orozco.

Dr. Atencio: De acuerdo, Marvin Atencio.

Dra. Fernández: De acuerdo, Peggy Fernández.

ACUERDO NUEVE:
SE ACUERDA QUE LA DRA. YOLANDA VARELA, REVISE EL CASO EXPUESTO POR LOS AFILIADOS DE FARMACIA, DONDE NO SE LES NOTIFICÓ SOBRE UNA REUNIÓN, Y ASÍ MISMO GIRE LA DIRECTRIZ CORRESPONDIENTE, PARA DARLES UNA RESPUESTA.
A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dr. Hernández, Dr. Salvatierra, Dra. Varela, Dr. Orozco, Dra. Carranza, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dr. Rojas.
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dr. Atencio: votación unánime, sigamos con la correspondencia.

Dra. Fernández: Eso es lo último que tenemos en correspondencia.

Dr. Atencio: Seguimos con Secretaría, capítulo G, doctora Treminio, adelante.

CAPÍTULO G: Informes de cada Secretaría

→ **Dra. Treminio:**

Sí, buenas tardes, para dar un informe, el día de ayer tuvimos la capacitación, no se canceló, hubo personas que pensaron que se iba a cancelar por ya haber tenido con los CELS un tema que abordara lo del 71 aniversario, sin embargo, para traer temas de relevancia, se trajo al doctor Román Macaya Hayes, como expresidente de la CCSS.

Nos habló del tema de especialistas, que es un tema de actualidad, y estuvo también con nosotros el doctor Ricardo Soto, que es un profesor jubilado de la Universidad de Costa Rica, forma parte de la junta directiva del SINDEU, del sindicato de la Universidad de Costa Rica, y finalmente estuvo con nosotros la doctora Eugenia Corrales para hablarnos de Oropuche, que es un virus que se está, esperemos que no se instale, pero que es de cuidado porque puede ser epidémico, inclusive pandémico.

Esos temas de relevancia se traen al sindicato sin costo alguno, lamentablemente solo tuvimos una audiencia de 93 personas como máximo.

Se le invita a cada uno de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional que forman parte de esta educación, que es gratuita, con temas de relevancia y con exponentes de primera línea.

Para el 24 de octubre vamos a trabajar temas de cáncer de mama, dentro de mi gestión durante el año pasado, para beneficiar a los afiliados de una manera tangible, se permitió la rifa de dos mamografías, sin embargo, esta secretaría, actuando en plena conciencia de la legitimidad y transparencia, pongo a votación si me permiten rifar dos mamografías que tienen un costo en ASEMBIS, con un 5% de descuento, solo la mamografía quedaría en ¢24.225.

La Secretaría de Educación y Asuntos Sociales cuenta con una partida que no ha movido en absoluto después de lo que ya se ha discutido en este Comité Ejecutivo Nacional a fin de disminuir gastos, de parte de mi secretaría, mis rubros, no se han tocado, sin embargo, para estas dos mamografías, sí, espero el voto de ustedes a favor para beneficiar a dos afiliadas del sindicato.

Entonces, doctor, si gusta, puedo poner la moción y ver quién me colabora para bendecir a estas afiliadas con una mamografía.

Dr. Atencio: La moción, ¿va a poner la moción?

Dra. Treminio: Sí, si votan a favor de que pueda rifar en la capacitación del 24, dos mamografías.

Dr. Atencio: Bueno, sometemos a votación, la moción de la doctora Treminio con respecto a las mamografías.

Dra. Treminio: A favor, Hellen Treminio

Dra. Zapata: Melissa Zapata, a favor.

Dr. Orozco: Johan Orozco, a favor.

Dr. Hernández: Luis Paulino Hernández, a favor.

Dr. Rojas: Juan Carlos Rojas, a favor.

Dr. Salvatierra: Marlon Salvatierra, a favor.

Dra. Varela: Yolanda Varela Bosque, a favor.

Dra. Fernández: Peggy Fernández, a favor.

Dr. Atencio: Marvin Atencio, a favor.

ACUERDO DIEZ:

SE ACUERDA APROBAR LA RIFA DE DOS MAMOGRAFÍAS DE ASEMBIS EN LA CAPACITACION DEL 24 DE OCTUBRE 2024, A SOLICITUD DE LA DRA. HELLEN TREMINIO SECRETARÍA DE EDUCACION Y ASUNTOS SOCIALES.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dr. Hernández, Dr. Salvatierra, Dra. Varela, Dr. Orozco, Dra. Carranza, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dr. Rojas.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dr. Atencio: se prueba de forma unánime, doctora Treminio

Dra. Treminio: Muchas gracias.

Dr. Atencio: ¿Algo más?

Dra. Treminio: No, nada más motivar que puedan participar en estas capacitaciones porque se trae gente de primera línea y el 24 estamos luchando para traer al único genetista de la caja para que nos hable de diagnóstico molecular, en cáncer de mama y poder contar con las herramientas diagnósticas adecuadas. Gracias.

Dra. Carranza: Perdón, yo quería referirme, doctor, sí, yo ayer participé de la capacitación y estuvo realmente bueno, los tres expositores excelentes, la exposición del doctor Macaya estuvo muy interesante, con datos muy alarmantes, los afiliados participaron activamente, bueno, las tres en realidad estuvieron muy bien.

A mí también me gusta mucho participar en las capacitaciones y felicitar a la doctora Treminio, porque realmente se ve el esmero en buscar temas de actualidad y que sean de impacto para los afiliados, entonces, eso sería.

Dra. Treminio: Gracias, doctora Carranza.

Dr. Hernández: Yo también quiero referirme a eso, yo ayer lastimosamente no pude participar porque andaba en una gestión sindical y para la tarde ya me tenía que trasladar a la casa; pero sí quiero agradecerle a la doctora Treminio por el esfuerzo que hace, para conseguirnos exponentes de primer nivel.

Me parece que la labor de ella en esta secretaría es increíble, de hecho, sé de varia gente que estaba esperando la ponencia del licenciado Macaya para poder escucharlo, así que, doctora, yo la felicito y me parece excelente la forma en la cual está desarrollando esa secretaría y los temas que nos trae.

Dra. Treminio: Gracias, doctor Hernández.

Dr. Orozco: Sí, en realidad unirme a las palabras de los compañeros en agradecimiento a la doctora Treminio por la gestión que ha realizado durante el tiempo que ha ocupado esta secretaría y que es necesario también resaltar, que esta calidad de expositores logra coordinarlos la doctora Treminio, sin que eso represente algún costo para el sindicato, como en algún momento fue realizado por secretarías anteriores, que significaban costos en dólares que a veces uno se pregunta y no entiende por qué pagar esos montos tan significativos y que ahora sí se logre realizar una gestión sin que al final de cuentas derive en una erogación mayor para el sindicato, muchas gracias, doctora Treminio

Dra. Treminio: Gracias, doctor Orozco, agradezco sobre todo a Dios que me ha ayudado y a las personas que me han colaborado como el doctor Hernández y el doctor Atencio, gracias.

Dra. Fernández: Bueno, me uno a las palabras de los compañeros, sobre todo el doctor Orozco con respecto a la gran calidad de las capacitaciones en esta gestión por parte de la doctora Treminio y aunado a eso también a recalcar lo que ya se me adelantó el doctor Orozco, que ha sido capacitaciones, sin generar ningún gasto para el sindicato, así que la felicito, doctora, y siga adelante.

→ **Dra. Zapata:**

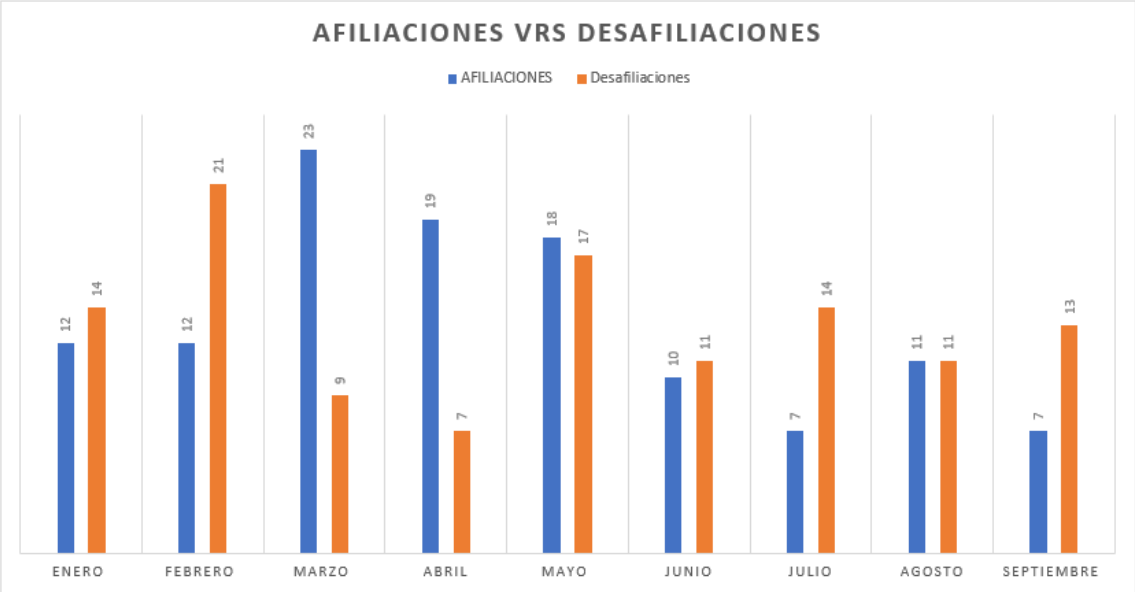
Excelente, doctora Treminio, y ahora voy con el resumen semanal.

Lunes 16 de septiembre	Martes 17 de septiembre	Miércoles 18 de septiembre	Jueves 19 de septiembre	Viernes 20 de septiembre
• Vacaciones	• Se archivan afiliaciones y desafiliaciones. • Se realizan constancias. • Se colgó en estados de WhatsApp banner informativos. • Se envió correos a los nuevos afiliados con información de convenio PP • Se realizan permisos. • Se contestan correos y teléfonos institucionales. • Se recibe afiliación del Dr. Ávila.	• Se envió nota al tribunal sobre cambios de fechas para asambleas locales. • Se realizan permisos y se envían. • Se realizan constancias.	• Se visitó el Área de Salud Cervantes-Paraíso. • Ebais Orosí. • Almacén Local de Medicamentos.	Se adjuntan estadísticas. Cronograma Mensual.

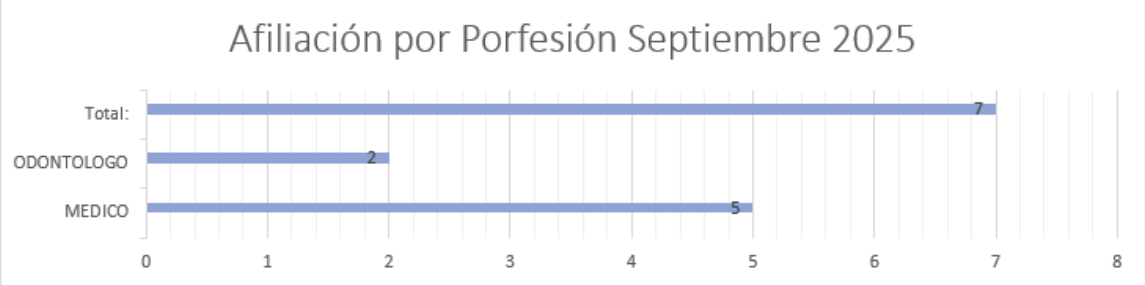
Estadísticas Mensuales

Afiliaciones y Desafiliaciones Enero - Setiembre 2024			
martes, 17 de septiembre de 2024			
AFILIACIONES	119		
DESAFILIACIONES	117		
	2		

Comportamiento de afiliaciones vs. Desafiliaciones Enero-septiembre 2024



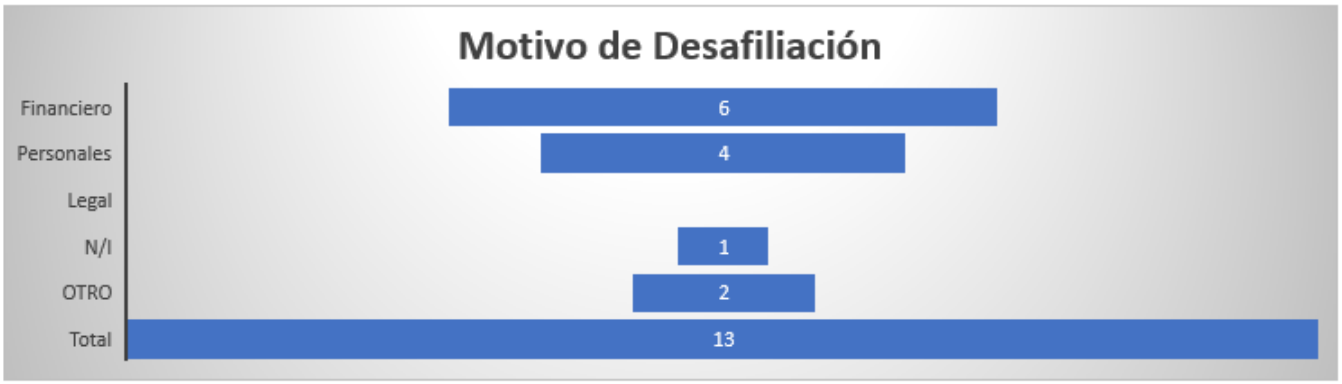
Afiliación por Profesión



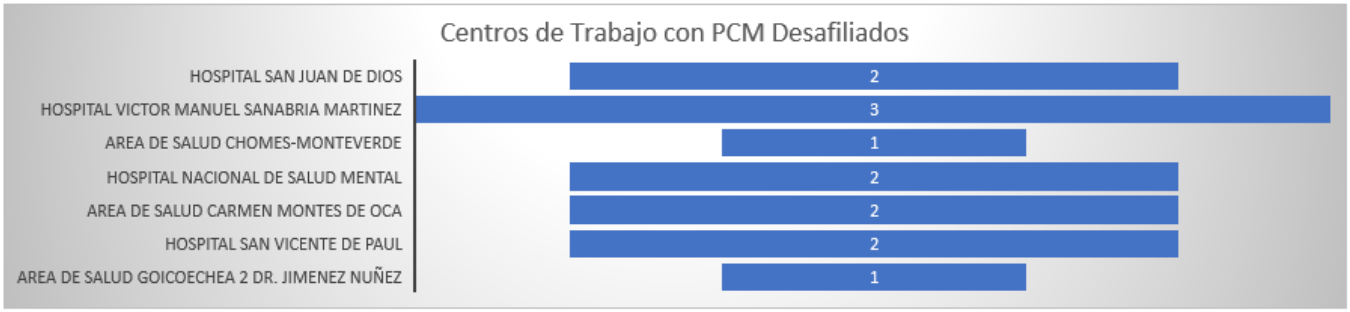
Afiliación por centro de trabajo



Motivo de Desafiliación mes de setiembre



Desafiliación por centro de trabajo



02 . LUNES	03. MARTES	04. MIÉRCOLES	05. JUEVES	06. VIERNES
Oficina	Oficina	Oficina	Capacitación CEL´S	OFICINA/ Conformación CEL Hospital Tony Facio Limón
09 . LUNES	**10. MARTES**	**11. MIÉRCOLES**	**12. JUEVES**	13. VIERNES
Oficinase cubre Recepción	Reunión CEL Puntarenas Lic.Padilla .Consultorios Moviles 9:00 am	oficina	Oficina	OFICINA
16 . LUNES	**17. MARTES**	**18. MIÉRCOLES**	**19. JUEVES**	20. VIERNES
vacaciones	Oficina	Oficina	AREA DE SALUD PARAISO CERVANTES / Almacén Local de Medicamentos. Ebais Orosi	OFICINA
23 . LUNES	**24. MARTES**	**25. MIÉRCOLES**	**26. JUEVES**	27. VIERNES
Área de Salud San Fransico -San Antonio /COOPESANA	Oficina	Área de salud peninsular /Paquera/ Área de Salud Cobano / Jicaral	Oficina	Asamblea Extraordinaria
30. LUNES	**01. MARTES Octubre**	**02. MIÉRCOLES Octubre**		
Hospital Tony Facio	Área de Salud Limón	Área de Salud Matina		

Ahí queda el cuadrito para los que gusten acompañar a nuestra promotora, solamente gracias.

Dr. Atencio: Bien, gracias doctora, Dr. Orozco adelante.

→ **Dr. Orozco:**

Gracias doctor, en realidad esta semana ha sido un poco movida, en realidad yo creo que ya es costumbre, y partiendo del día martes acompañé a la licenciada Quesada a una reunión, bueno y también estuvo presente el doctor Marvin Atencio como secretario general, en una reunión que tuvimos en la clínica Marcial Fallas, con la dirección médica y con el administrador, el jefe de emergencias, el jefe de recursos humanos, el encargado de reclutamiento de recursos humanos, el jefe, la doctora jefatura de rayos X, la doctora jefa de primer nivel de atención y el doctor jefe del segundo nivel, que son las especialidades, además del asesor legal, y fue una agenda ahí un poco robusta, me parece que eran 10 temas que tenía el Comité Ejecutivo Local y que ya venía siendo tratado en reuniones anteriores, también con acompañamiento del Comité Ejecutivo Nacional y de nuestros asesores del departamento legal, pero que tenía que ver con asuntos de recalificación de plazas, están siendo utilizadas en el servicio de emergencias, y por otro lado, con un asunto que tenía que ver con cálculos de pagos en días feriados, de consultas o dudas que tenían los afiliados en cuanto a la forma en que se estaban pagando las guardias médicas de los días sábados y domingos, un asunto de pago de salarios pendientes que habían reportado algunos afiliados y que básicamente el problema es que son sustitutos, son médicos que sustituyen y que también trabajan en otras unidades, y como nos explicaba los encargados de la unidad de recursos humanos, para poder hacer el trámite del pago correspondiente, ellos requerían que se tuviera la acción de personal del nombramiento previo para poder dar la continuidad en los pagos como corresponde.

Luego también se trató el tema del equipo médico, de la insuficiencia de equipo médico y de más bien un equipo que se encuentra dañado, que no está en condiciones de funcionar, y otros equipos como electros, que me parece que se habló de seis electrocardiogramas, que en realidad son nuevos, pero se adquirió para evitar el uso de papel, equipo que se conecta a la red wifi de la clínica y que desgraciadamente, de forma increíble la clínica no cuenta en algunos sitios con cobertura de wifi, entonces por ejemplo en la sala de reanimación o sala de choque, no se cuenta con cobertura, entonces estos electros no pueden ser utilizados ahí, en los consultorios, en la mayoría de los consultorios tampoco, ni en clasificación o triage, tampoco se cuenta con este recurso, entonces electros nuevos van a ser utilizados,

sin poderse utilizar porque el servicio no tiene la capacidad de hacer uso, de conectar a internet estos electrocardiógrafos, y de los electros viejitos solamente tienen dos que funcionan en regular condición, tienen que estar manipulando ellos los cables al momento de realizar el electro para que pueda dar la impresión.

Y bueno las peripecias que ya nosotros sabemos que ocurren en diferentes lugares, en cuanto al tema de equipamiento, se habló también de equipos diagnósticos de los consultorios, que incluso los colegas han tenido que comprar y hacer uso de sus equipos personales para brindar el servicio, esto por dicha también ya fue resuelto, ahí en primer término, el señor administrador llamó al encargado del equipo de cómputo y ya se comprometieron en un plazo menor a un mes de resolver implementando la cobertura de internet en estos servicios que les indicaba que no se tiene actualmente en emergencias para poder hacer uso de los electros, también con los equipos diagnósticos y bueno y todo lo demás que responde al equipamiento, además el CEL se comprometió a hacer una visita a los consultorios y levantar un listado del equipo que no se encuentre en condiciones de ser utilizados y hacerle el reporte a la jefatura del servicio.

Se habló también acerca de un tema de capacitación en cursos para los colegas y los compañeros del servicio de emergencias, que básicamente se les tiene relegados para poderse actualizar y capacitarse y por último se habló del tema sobre tiempo extraordinario en los módulos quirúrgicos y en el módulo de consulta externa, también llegando a un acuerdo en todos estos temas, así es que lo que nos queda está bueno y muy importante también un punto que tiene que ver con, la situación que están viviendo actualmente en emergencias de la Marcial Fallas en donde en vehículos particulares están llegando pacientes y hacen ingreso casi que hasta el servicio de emergencias por el acceso de ambulancias y que son usuarios que vienen por ejemplo con heridas de arma de fuego que se ha vuelto común en la zona y que ellos se sienten expuestos a que pueda pasar una desgracia, con el personal de emergencias de la clínica por no haber un control de acceso adecuado, para estos casos, el señor administrador también se comprometió e incluso nos adelantó que ya él ha venido tratando de resolver el tema y la propuesta es hacer un cierre de este acceso con un portón, como funciona en la mayoría de los centros para que sea utilizado única y exclusivamente por las unidades de ambulancia.

El día miércoles participé en una sesión extraordinaria que fue convocada por la caja para tratar el tema de la distribución de los médicos especialistas para el contrato de retribución social y básicamente, se desarrolló para tres especialidades que es medicina interna, cirugía y anestesiología.

Se logró llevar a cabo la distribución de los médicos de acuerdo al interés que los profesionales mostraron en la entrevista en realidad que se organizó y que se llevó a cabo, así es que todo transcurrió bajo la normalidad. Ese mismo día, ese mismo miércoles, tuve una reunión que solicité y que convoqué con los abogados del departamento legal, para tratar el tema que ustedes me encomendaron acerca del criterio de ellos, en cuanto a la fecha cierta que habíamos discutido nosotros aquí en cuanto en el tema del concurso por méritos en el transitorio IX y que ya habíamos resuelto que pues que no veíamos nosotros un panorama tan claro y tan favorable para los compañeros que estaban quedando por fuera debido a no cumplir con los requisitos para esa fecha.

Y lo otro era, que también ustedes me solicitaron valorar la posibilidad de realizar un oficio dirigido a La Junta Directiva solicitando que se reconsideraran las plazas específicas que tuviéramos conocimiento nosotros de acuerdo a la solicitud de los afiliados. En esto, básicamente a manera de conclusión, si los cuatro abogados estuvieron presentes en la reunión, consideran que también es muy poco viable y no nos recomiendan que nos involucremos nosotros a solicitar un cambio en la fecha que se estableció para el concurso, debido al motivo que ya habíamos discutido previamente nosotros, que en realidad esto podría generar más bien o podría ser contraproducente, porque podríamos estar afectando intereses de otros colegas que también sean afiliados al sindicato.

Entonces por ahí hubo una frase, voy a ver si la localizo porque esto yo creo que nos hace entender muy bien el caso, que abro comillas y disculpen ahí lo coloquial, "que por querer hacer una gracia nos podemos pasear en todos los agremiados, que están participando debidamente con las reglas del juego que se tienen", una frase que fue mencionada, por alguno de los asistentes y que al final de cuentas es el fiel reflejo a lo que habíamos ya discutido nosotros en cuanto a tratar de pensar en una solicitud de cambio de esta fecha cierta.

Y también viene toda la discusión de más de que, esto para la institución sería todo un trastorno del proceso que ya se está llevando a cabo, porque podría incluso hasta tener que volverse para atrás con lo realizado hasta ahora y que ahí sí podrían llover más bien ya demandas individuales por las personas que se consideraran afectadas y que ya no es pensando solamente en un asunto de los profesionales en ciencias médicas, porque para una situación de estas que obedece la ley marco de empleo público, no podría fallarse diferenciadamente en este cambio pensando sólo en los profesionales en ciencias médicas, porque esto ya llevaría más bien a un tema de desigualdad para el resto de los funcionarios, entonces que tendría que ser un cambio para la generalidad de los funcionarios de la institución.

Por último lo que les decía, es que se concluyó más bien de igual forma tenían opinión los abogados de que tampoco veían viable el segundo escenario de enviar una solicitud a la Junta Directiva, porque esto abriría el portillo también, para que se dé, al final de cuentas estas demandas hacia la institución y que también podamos entrar nosotros en un conflicto de intereses por afiliados que se vean perjudicados y que si estén actuando con el debido derecho, de acuerdo a los requerimientos que se conocen para participar en este transitorio y entonces surgió al final una propuesta, que es la que yo quería traer a consideración de ustedes y que básicamente obedece a bueno el tema de la certeza jurídica que yo les indicaba también fue ampliamente abordado discutido y los abogados están también en la misma línea de que el hecho de realizar un cambio como los propuestos afectaría la certeza jurídica del procedimiento y que eso no es conveniente ni para la institución ni para esta organización sindical, por lo tanto este tampoco era viable desde ese punto de vista y por último que al no tener nosotros ninguna solicitud expresa de algún afiliado, para para que sea considerado este también no sería prudente que nos adelantemos y que vayamos a causar un perjuicio, o que vayamos a perjudicar a otros afiliados o funcionarios que ya estén participando, entonces al final de cuentas lo que surgió fue una propuesta de que pueda valorarse para este transitorio como fue hecho en el transitorio anterior la creación de una comisión especial, que valore situaciones excepcionales que la misma ley no prohíbe ni limita y que esto en razón de poder otorgar más plazas, que al final de cuentas es el interés que tiene la institución y el interés de los funcionarios para poder participar y ser adjudicado con una plaza en propiedad, pero desde un punto de vista político-sindical desde una línea política sindical y no desde un aspecto legal, como tal entonces doctor Atencio la propuesta es que nosotros podamos solicitarle a la DAGP y a la Dirección a La Gerencia Administrativa de la caja un espacio para que podamos conversar sobre el tema y que se valore la creación de esta comisión especial en donde se entren a valorar esos casos especiales, básicamente es como el segundo escenario que habíamos propuesto de enviarle a la junta directiva, es reconsiderar a los casos especiales pero que ya no sea directo a la junta directiva sino que más bien por un mecanismo transparente la institución conforme a una comisión en el transitorio anterior, estaba integrada por sindicatos, por gerencias, asesores de la institución y a esta comisión llegaban los casos que se pudieran considerar para valoración y dentro de esto entonces, podríamos nosotros llevar ahí sí, los casos de los afiliados que nos soliciten sean valorados en eso en esa integración, es como lo que se lo que logramos discutir analizar y concluir en la reunión con el departamento con los abogados del departamento legal y que esta comisión empiece a surtir efecto a partir del segundo tracto o sea que se forme desde ya.

Por eso entonces, nos surge si ustedes están de acuerdo en solicitar esa reunión con la DAGP, y con la gerencia administrativa, porque para ellos también sería ponerse una flor en el ojal a la institución y poder resolver con esto algunos temas de funcionarios que podrían ser valorados ahí y que al final de cuentas se les pueda brindar el beneficio de otorgarse una plaza en propiedad, antes de continuar yo no sé si más bien lo someto a valoración de ustedes y si

están de acuerdo en esta posición que fue la conclusión de la reunión este y una vez que lo tengamos como un acuerdo como una decisión.

Dr. Salvatierra: Dr. pero ¿cómo queda la moción disculpe?

Dra. Varela: si eso iba a preguntar yo, Dr. Orozco si gusta la puede poner de nuevo

Dr. Orozco: claro sería, que se le solicita al secretario al señor secretario general y el secretario de conflictos y asuntos legales, solicitar una reunión a la DAGP, y a la Gerencia Administrativa de la Caja, con el fin de lograr la conformación de una comisión especial, que pueda valorar situaciones excepcionales de funcionarios que pudieran ingresar a participar en el transitorio IX, para el segundo y tercer tracto dispuesto.

Dr. Atencio: listo, aclarada la duda sometemos a votación de nuevo la moción, adelante.

Dra. Treminio: de acuerdo es el Hellen Treminio

Dr. Rojas: de acuerdo, Juan Carlos Rojas

Dra. Varela: De acuerdo Yolanda Varela

Dra. Orozco: de acuerdo Johan Orozco

Dra. Zapata: de acuerdo Melissa Zapata

Dra. Carranza: de acuerdo, en Ana Maneth Carranza

Dr. Hernández: de acuerdo Luis Paulino Hernández

Dra. Fernández: de acuerdo Peggy Fernández

Dr. Atencio: de acuerdo Marvin Atencio

Dr. Salvatierra: yo voto en contra, es que a mí la duda que me surge es sin esas situaciones especiales pueden entrar los profesionales que se manejan por concursos, que eso sería como extender más, cuando esos procesos de debieron darse por concurso ahora en mi posición.

ACUERDO ONCE:

SE ACUERDA QUE EL SECRETARIO GENERAL Y EL SECRETARIO DE CONFLICTOS SOLICITEN UNA REUNIÓN A LA DAGP Y A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA, CON EL FIN DE LOGRAR LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL, QUE PUEDA VALORAR SITUACIONES EXCEPCIONALES DE FUNCIONARIOS QUE PUDIERAN INGRESAR A PARTICIPAR EN EL TRANSITORIO IX, PARA EL SEGUNDO Y TERCER TRACTO DISPUESTO.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dra. Fernández, Dr. Hernández, Dra. Varela, Dr. Orozco, Dra. Carranza, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dr. Rojas.

EN CONTRA: Dr. Salvatierra

ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA.

Dr. Atencio: entonces de acuerdo, todos menos uno, ¿cómo quedó la votación?

Noilyn Solano: 9 a 1

Dr. Atencio: 9 a favor y un voto en contra, se aprueba la moción, sigamos

Dr. Orozco: ok para finalizar el día de ayer, este acudí también en acompañamiento de la licenciada Quesada, también en conjunto con el doctor Luis Paulino Hernández, a la atención de un conflicto, que se estaba presentando en el área de salud de Paraíso Cervantes y que básicamente afectaba a los funcionarios de la farmacia y que ellos, en realidad uno de los farmacéuticos había hecho la solicitud de acompañamiento y de intervención en un asunto que tiene que ver con atrasos en el pago del tiempo extraordinario, en donde ya los compañeros estaban acarreando más de tres meses, sin recibir el pago correspondiente a estos a este tiempo extraordinario ya laborado.

Es decir que junio julio y agosto todavía no habían sido cancelados y que no se les daba la información a ellos certera de cuándo iba a hacerse efectivo este pago

Además de la duda que tenía el doctor Ávila, uno de nuestros afiliados, que intervenían aquí, en cuanto a que si el pago se le realizaba todo junto esto iba a afectarlos en el tema de impuesto del salario, entonces básicamente los acuerdos que se adoptaron es que para la primera bisemanal o el primer pago de octubre, ya la institución le realizará el pago efectivo de los tres meses de junio, julio y agosto, a los profesionales en farmacia que está pendiente el día de hoy.

Y por otro lado, también este se logró acordar que el personal de recursos humanos explicaría a los funcionarios de farmacia por medio de un oficio con un ejemplo, a solicitud de la dirección médica del área de salud el caso de cómo se aborda en estas situaciones cuando hay un retraso en el pago de tiempo extraordinario y se decide realizar el pago de estos tres meses en un solo tracto, sin que esto signifique una afectación al final de cuentas en el total recibido por el tema del impuesto del salario era como tenía este duda y temor los afiliados y básicamente lo que responde es a que el personal de recursos humanos, digitaliza y envía a pagar por mes, el monto de las extras realizadas ese mes, entonces no es que ellos suman los tres meses y lo envían a pagar simple y sencillamente como extras por ejemplo para el primer pago de octubre, como va a corresponder sino que si en efecto se va a pagar los tres meses en un solo tracto pero a la hora de realizar ellos el trámite interno a nivel de recursos humanos, ellos van a digitalizar estos pagos de forma mensual para evitar entonces afectar a los compañeros con el tema del impuesto al salario, eso dejó al farmacéutico este que solicitó nuestro apoyo y también estuvo satisfecho con la decisión y el acuerdo de que para la primera de octubre se le paguen los tres meses acumulados que están pendientes.

Fuimos enfáticos en que nosotros no toleramos en realidad los retrasos en cuanto al tiempo, para que los profesionales reciban su pago y que como la administración activa del lugar nos hizo saber tanto la dirección médica como el señor administrador, que esto obedecía a un problema de recurso humano por faltante de recurso humano, en la oficina de recursos humanos, valga la redundancia, que son los que tramitan estos pagos es que no se podía hacer más allá de esto y que el retraso, era porque no tenían ellos una capacidad de recurso para poder responder a la demanda.

Por mi parte yo fui enfático, en decirles a la señora directora médica y al señor administrador, que para nosotros como organización sindical, no es de recibo el hecho de que por un tema de gestión administrativa y que tiene que ver con el recurso humano de determinado servicio y en el caso concreto de recursos humanos se vaya a afectar el derecho de los profesionales que nosotros representamos porque, también nos hablaron ahí de que ya el personal de recursos humanos estaba quemado por tanto trabajo y yo le dije y eso no puede ser una justificación porque quemados no solamente el personal de recursos humanos quemados estamos los médicos en los servicios de emergencias, quemados están los profesionales en farmacia este en sus unidades, que no tienen el recurso humano y que ellos tienen que dividirse a realizar funciones que incluso no están en su perfil, quemados estamos todos, todos los grupos profesionales y eso no es una justificante para decir yo que como médico entonces no le voy a hacer el electrocardiograma al paciente o no voy a realizar determinada atención porque ya yo estoy quemado y estoy saturado de trabajo y voy a dejar de hacer lo que a mí me corresponde.

Entonces, de esa forma categórica lo hicimos saber y ellos en el entendido y obviamente de una forma respetuosa también y ellos aceptaron que en efecto esto no debe ser un justificante y que pues tendrán que tomar ellos las decisiones a lo interno, para dar corrección al problema y mi solicitud expresa fue que también nos garantizaran que esta situación no volviera a ocurrir porque de lo contrario ya nosotros estaríamos presentándonos probablemente desde otra perspectiva y con otra línea, porque por esta vez podríamos entenderlo y con la anuencia del profesional de esperar hasta la primera de octubre por el pago que ya tiene más de mes y medio de retraso pero que, debido a las situaciones particulares de cada profesional que espera el pago como corresponde, este definitivamente causa un daño causa un prejuicio en ellos y que esto la institución la Caja nunca lo remunera pero no es que en este pago van a venir con algún interés adicional por el retraso, ni nada por el estilo que sí es un derecho que ellos podrían solicitar en otra instancia efectivamente y lo conocemos pero, de momento actuando de buena fe y bajo este entendido de estos acuerdos esperamos y que seríamos vigilantes de que se cumplieran tal cual.

Eso es básicamente lo que les tenía del trabajo desde mi secretaría muchas gracias.

Dr. Atencio: gracias doctor Orozco, doctor Atencio y después va el doctor Salvatierra doctor Hernández adelante.

Dr. Hernández: solamente para agregarle al tema del doctor Orozco, que nosotros después de la reunión fuimos y lo hablamos con los compañeros del servicio y eso como que cayó muy bien y también hicimos la publicación respectiva en redes sociales, que gracias a nosotros habíamos llegado a buen puerto con estas negociaciones sobre el pago del tiempo extraordinario, si era demasiado tiempo lo que se les daba 90 días, era excesivo tres meses.

Y sobre esta publicación, pues yo considero que es importante que aclaramos todo lo que lo que hacemos, que vayamos y que tengamos presencia en los servicios y que digamos que gracias a nosotros este tipo de cosas llegan a buen puerto, eso es excelente.

Doctor y nada más, si me permite un comercial, les coloqué ahí en el chat del CEN un comunicado referente a lo que está pasando con una solicitud que le hizo el colegio de enfermeras a la CCSS, de capacitar a enfermeras en anestesiología, lo cual nos parece creo que, a todos, una barbaridad, si están de acuerdo con el comunicado entonces este procederé a la publicación muchas gracias por el espacio y por el anuncio parroquial.

→ Dr. Atencio:

Rápidamente el informe mío el doctor Atencio, en mi secretaría decirles que bueno participé con todo lo que han expuesto los compañeros en los temas , el día 17 de este martes participamos en la comisión paritaria central con los abogados la licenciada Ivonne Quesada, el doctor Orozco, valoramos algunas situaciones críticas de farmacéuticos, en dos centros hospitalarios y las resoluciones que se vienen haciendo con respecto a la situación presentada, esto es en la comisión paritaria central, que una comisión que está respaldada en las normas nuestras de los PCM.

Después, igual con el doctor Orozco y la licenciada Ivonne Quesada y Catiuska Pérez, participamos en la reunión de la clínica Marcial Fallas, que el doctor Orozco explicó ampliamente.

También participé con los 14 sindicatos en la parte de UNDECA, como también ya fue debidamente expuesto por acá y también participé por la invitación que me envió de forma personal en el 80 aniversario, de la Unión Médica Nacional, que se llevó a cabo el día de ayer en el centro de convenciones fue una actividad muy bonita, muy excelente en todos en cuanto a presentación en cuanto a decoración, en cuanto a participación de coreografías, fotografías, conjuntos, alimentación bebidas etcétera y tuve la posibilidad de conversar con muchas y muchos médicos de todo el país, que me conocían de Limón, la Anexión, Guanacaste, Región Sur, San José etcétera, etcétera y la oportunidad de hablar

con expresidentes de la Unión Médica Nacional, como el Dr. Juan Gabriel Rodríguez, y algunos otros colegas que ya están mayorcitos y tiene la oportunidad de conversar con ellos y ver la visión.

Además de que tuve la oportunidad de conversar con el doctor Muñoz del Hospital del Limón y hablarle un poco el interés de la gira que vamos a hacer por esos rumbos.

Hubo muy buena participación del cuerpo médico en el 80 aniversario de la Unión Médica Nacional, que hay que hacerle llegar a una felicitación por parte de Siprocimeca y también participaron algunos diputados como como la diputada Paulina Ramírez, con quien ella fue compañera mía en el tiempo que yo estuve 2014-2018 ahora, también diputada de la república por el PLN y tuve la oportunidad de conversar con ella y con otro diputado del partido creo que es el Progresista como se llama, este y conversar sobre toda la situación del hospital de Cartago, de lo que ya ustedes saben lo que sucedió el retiro de la empresa y todas las consecuencias que esto traerá, por esa parte diría yo pasiva en que actuó la Caja y al final pues tres años después aprueban algo que se debería haber aprobado hace tres años hacia atrás.

Igualmente el día a día el trabajo acá sindical aprobando permisos, constancias, firmando oficios, solicitando reuniones y bueno también participé en la capacitación del día 19, donde estuvieron excelentes expositores, sobre todo la exposición también, todas fueron excelentes pero la Dr. Macaya fue una exposición muy buena para reflexionar en la actualidad y a futuro de la situación país, me llamó sobre todo muchísimo la atención de cómo bajó los embarazos, los nacimientos, perdón que pasamos de hace unos pocos años atrás de 50.000 nacimientos a 20.000 nacimientos del año pasado y con un aumento de la población y el promedio de vida de los costarricenses, que pasó prácticamente de 81 a 90 años, igual que en otros países ricos del mundo con las consecuencias que eso trae al sistema de salud, ojalá los que no los que no pudieron ver esa charla, pues que la revisen cuando estén debidamente publicados, en los diferentes canales nuestros de Siprocimeca.

Por favor es excelente, esas charlas para que tengan la oportunidad de oírla y me uno a la felicitación como siempre lo he hecho con la doctora Treminio, que siempre ha sido tan excelente, en el sentido de traer expositores de mucha calidad, de currículum muy buenos, muy buenos expositores, sin que esto signifique un costo para nuestro sindicato Siprocimeca, eso es todo lo que tengo que informarles, se firman cualquier cantidad de documentos por día, todos los días, del lunes a viernes todos los días se están firmando documentos, sin que esto de venir a firmar y venir a revisar le cueste un 5 al sindicato en cuanto a viáticos y cualquier otra cosa que quieran algunos pensar, nunca cobro por ese tipo de cosas, con mucho gusto vengo a revisar vengo a firmar y doy las directrices correspondientes por los correos electrónicos y por WhatsApp y por llamadas telefónicas a don Carlos para que el trabajo fluya de la mejor forma día a día y ningún afiliado tenga problemas con permisos con constancias, y otros documentos que se firman en el día a día, en la labor administrativa del sindicato.

Nada más es lo que tengo que informarles y cerramos el tema del capítulo de informe de secretaría con el doctor Salvatierra.

→ **Dr. Salvatierra:**

Gracias a manera así muy rápida, este bueno ya tocamos lo de la reunión del miércoles, este sobre la definición del movimiento de huelga eso ya lo vimos ahora anteriormente ampliamente y la persona que vaya, digamos en mi lugar el lunes.

El otro tema así rápido, fue la reunión del lunes pasado en oficinas centrales de la caja que básicamente se tocaron dos temas el primero fue el de las listas de espera y la doctora Verónica Quesada, que es la encargada de la UTLE, la unidad técnica listas de espera, ella nos dio una presentación, muy bonita vieras, que muy al grano también, sobre

lo que está haciendo ella como coordinadora de la UTLE, para bajar la lista de espera a pesar de toda la traba, que también ella se ha encontrado.

Ella hace como un resumen sobre las características de la lista de espera, las características de los factores que alimentan o conforman esas listas de espera, como la capacidad de producción, los históricos de día, las fuentes de información, y la lista de espera las clasifica como entre grandes grupos, que están las quirúrgicas que actualmente hay 187 mil 125 casos pendientes, este aproximadamente hay un promedio de 421 días en tiempo de espera, aquí está cirugía general, oftalmología, ortopedia, ginecología y el que tiene más tiempo en listas de espera es el Hospital Calderón Guardia, quirúrgicas.

El segundo tipo de listas de espera son las de los procesos ambulatorios con 753 mil 326 personas ella sí dice que esta es la que ha aumentado más, que de enero a agosto aumentaron en 500 mil pacientes, esta fue la que se fue arriba tiene un tiempo de espera de 444 días para un proceso y aquí encontramos principalmente este procesos radiológicos, como ultrasonido de mamas, mamografías, audiometrías, etc. y entre los principales unidades que encabezan la lista de espera aquí está el área de salud de Hatillo, el hospital de San Carlos, el área de Salud Desamparados Uno, del Hospital San Vicente de Paul.

Y el tercer tipo de listas de espera son las especialidades en consulta externa, con 312 mil 824 casos pendientes y un promedio de tiempo de espera de 429 días aquí en este las principales especialidades afectadas son oftalmología, otorrino, ortopedia, urología y dermatología y encabeza la lista del Hospital San Vicente Paul, el Área de Salud Hatillo, Desamparados Uno y el Hospital San Rafael de Alajuela, ella contaba que actualmente el porcentaje de demanda insatisfecha es del 90%, que se le hace mucho énfasis a que el director médico es el responsable de que durante la jornada ordinaria se trabaje adecuadamente, se utiliza el recurso de una manera adecuada, para no tener que recurrir tanto a las jornadas de producción.

A nivel general el Hospital Rafael Ángel Calderón, es el primer lugar en lista de espera en todo y la doctora nos comentaba, que cuando ellos hablan con las personas encargadas de ahí, el problema que ellos ven es que ellos dicen que, las personas de ese centro médico no se ven como la causa del problema, cuando son intervenidos ella nos hizo ese comentario y el segundo lugar es el Hospital Max Peralta de Cartago, ¿qué estrategias han implementado? bueno han identificado los sitios con más listas de espera, también priorizan los quirófanos disponibles, para que se utilicen en aquellas especialidades que tienen mayores tiempos de espera, entonces digamos han podido bajar por ejemplo, la que más estaba en oftalmología, empezaron a operar utilizar los quirófanos sólo para oftalmología, bajaron la lista espera pero qué pasa que tal vez se les acumulaba, se les empezaba a acumular en otras especialidades, entonces, tiene que haber una optimización adecuada de los recursos.

La meta que tiene la UTLE, es que el tiempo de espera sea de 335 días para cualquier procedimiento, eso de acuerdo a la capacidad que tiene la institución en recurso humano e infraestructura o en equipo médico, pero la doctora nos decía que hay brechas en todas las especialidades, algunas que se pueden solventar ¿qué quiere decir solventar? llegar a la meta de 335 días como es oftalmología, pero que hay otras especialidades que definitivamente nunca se va a llegar a ese a ese número deseado de 335 días, ella ponía el ejemplo de cardiología, porque la brecha país es enorme en esta especialidad y que ni consumando el sector privado, se puede llegar a la meta deseada, eso ella nos decía que además de la optimización de procesos y las gestiones tácticos operativo es necesario la actualización de la normativa, la estandarización y sistematización y automatización, la inclusión de nuevas herramientas tecnológicas de gestión de listas de espera, la planificación estratégica y prospectiva.

Si a manera final ella nos decía que, si se ha podido bajar la cantidad de listas de espera, como estaban, excepto en estos procesos ambulatorios, que, si se fue arriba, lo lograron controlar y lo han podido bajar un poco pero que, si ha

sido uno como una lucha muy titánica, porque también hay como intereses ahí de que esas listas no disminuyan a la velocidad que se quiere, en ese tema con listas de espera.

Después, don Walter Campos, nos habló sobre la actualización de estructuras ocupacional y salarial, los PAES que es sobre la cuestión está los cronogramas, para la definición de los del salario global, él nos decía que para el exclusivos y excluyentes, que es digamos donde están las categorías que a nuestro sindicato, son de interés van a haber tres tractos , el primero aproximadamente empezará en noviembre del 2024, es el segundo tracto en febrero del 2025 y el tercer tracto en mayo del 2025, los PCM, están repartidos en esos tres tractos.

Qué es lo que ellos dicen que van que va a necesitar de los sindicatos, ellos van a presentar como ya el manual de cada grupo ocupacional, el puesto pues, por decirlo así, con sus actividades responsabilidades y todo eso y ellos le van a dar un puntaje x, entonces se va a pedir la validación sindical, este se entregará, a los sindicatos que tienen que ver con el puesto ocupacional, los perfiles según tracto y se va a otorgar cinco días hábiles para recibir observaciones por parte de los sindicatos, la DAGP, revisará una vez que el sindicato haga entrega de esas observaciones, en cinco días hábiles, para valorar y ajustar lo que corresponda y posteriormente la DAGP lo enviará a la Gerencia Administrativa, más la Gerencia Técnica respectiva, para que den el visto bueno este de prácticamente qué final.

Ellos indican que van a solicitar la participación de un miembro por grupo ocupacional, si don Walter Campos dijo que ya Siprocimeca, ya estaba invitado a la valoración, digamos cuando toquen los grupos ocupacionales de nuestro interés, si fue muy enfático en que de la persona que vaya por grupo de interés como es sólo una tiene que ser una persona sumamente conocedora del tema, y este miembro por grupo ocupacional, que va a formar parte de la unión sindical, se va a integrar al comité para valoración del puesto, una vez comunicadas las versiones finales de los perfiles de puestos, se convocará la sesión de trabajo para la aplicación de la metodología de valoración que fue esta la que expliqué de los días hábiles, falta la oficialización de las fechas de los cronogramas, ellos dan esos tres tractos en noviembre 2024, febrero 2025, mayo 2025, pero todavía no está oficializada la fecha; nos indicaron que nos van a trasladar ya las fechas definitivas en estos próximos días.

Esto era lo que hemos hablado en otras reuniones que hay que tener mucho cuidado verdad de validar un proceso, porque al final nosotros no estamos participando de lleno en la definición del salario global económicamente hablando, la participación sindical la caja la limitó a que digan bueno, este es el perfil de microbiólogo 1, estas son las funciones, las responsabilidades usted está de acuerdo, vale dicen que lo máximo son 800 puntos, vale 600 puntos ¿usted está de acuerdo? ¿sí o no?, ¿Por qué?, se suma o se restan puntos hasta ahí pero hasta ahí donde llega el sindicato todavía no sabemos cuánto es en plata esos 600 puntos, porque ya la parte donde la junta directiva o la DAGP del ente que sea le ha encargado de agarrar esos 600 puntos y multiplicarlo por el por el valor del punto ya monetario, eso los sindicatos no vamos a participar, entonces para mí sí lo de cuidado es como participar en esta situación y porque después la Caja va a decir ah no si el salario global quedó muy bajo ahí los sindicatos participaron y lo aprobaron, por eso también esta es el cuidado que hay que tener, cuando se participa de estas sesiones también, mientras no tengamos conocimiento de cuál es el valor del punto.

Lo que dice don Walter, y doña Gabriela la Gerente Administrativa, es que por si nosotros conocemos el valor del punto entonces ya vamos a saber cuántos en plata, entonces vamos a tener un sesgo y vamos a querer que todos valgan 800 puntos verdad, que no sería objetivo la valoración, pero bueno por lo menos para mí para nosotros en la unión sindical eso no es no es de recibo y pero entonces ellos lo dejan como, que es confidencial y esa información no nos la van a brindar ya se ha solicitado y también está, una parte de las de las peticiones para lo de la huelga esta cuestión lo de la definición del salario global, por este punto específico, eso sería más o menos a manera de muy rápido resumen, no sé si hay alguna duda o comentario.

Dr. Atencio: Muchas gracias, Dr. Salvatierra, creo que nadie levantó la mano todo quedó claro.

CAPÍTULO H: Informes Departamento Legal o Administrativo

NO HAY

CAPÍTULO I: Informes de Sectorial

→ **Dr. Rojas:**

Gracias doctor, no yo hoy son dos consultas lo que tengo, rápidas y la primera es si ¿ya podemos empezar a pensar en el calendario para las sectoriales del próximo año? que este unos compañeros ya me están pidiendo las fechas entonces es como para para ver más o menos en qué tiempo se liberan…

Dr. Atencio: este esa solicitud para el doctor Hernández

Dr. Rojas: ok perfecto

Dr. Atencio: él es que está manejando los calendarios y cosas de esa no.

Dr. Rojas: si señor, entonces voy a consultarle él y lo otro es antes de que se me vaya y que vi que la doctora Fernández ya casi y el doctor Orozco.

Dr. Hernández: bueno, solamente para aclarar perdón, a lo que usted refiere es ¿a calendario de fechas o a los calendarios que entregamos nosotros a los afiliados?

Dr. Rojas: fechas de reunión de las sectoriales

Dr. Atencio: a es otra cosa

Dr. Hernández: si es otra cosa

Dr. Rojas: si ya lo están pidiendo

Dr. Atencio: a bueno es que las sectoriales, cada quien hace la coordinación, hacen el planteamiento de los días que se quieren reunir y se tramita por los dos años o por el año

Dr. Rojas: ok gracias y la otra es que en la reunión de la comisión técnica de análisis de médicos especialistas estaba la doctora Fernández y el doctor Orozco por dicha, pues yo tengo una duda dentro de esa comisión ¿tiene que ser miembro del CEN quien asista?

Dr. Atencio: miembros del CEN, sí señor.

Dr. Rojas: ah, es que entonces creo, que este dentro de la sectorial hicimos una comisión que no iría, porque está estábamos pensando que los compañeros del CENDEISSS, fueran a estas reuniones, pero no pueden porque no son del CEN eso no es correcto.

Dr. Atencio: si es que es el Comité Ejecutivo Nacional, digamos que tiene la representación ahí y los temas que se desarrollen ahí son los que se traen acá o lo que nosotros decimos acá se llevan allá

Dr. Rojas: ok está bien nada más esas dos consultas eran doctor

Dr. Atencio: las sectoriales son asesores al Comité Ejecutivo Nacional.

Dr. Rojas: ok tiene que ser sí

Dr. Atencio: sí señor, doctora Fernández

Dra. Fernández: Yo debo retirarme Dr.

Dr. Atencio: la doctora Fernández, debe retirarse por un asunto personal, gracias doctor Rojas vamos con asuntos varios, capítulo J.

***** La Dra. Fernández se retira de la sesión a las 3:00 p.m. *****

CAPÍTULO J: Asuntos Varios

Dr. Atencio: doctor Rojas de nuevo.

Dr. Rojas: eran eso doctor más bien los metí en el mismo porque los dos eran de psicología

Dr. Atencio: ok perfecto se da por visto entonces, doctora Carranza, como último punto para terminar la sesión.

→ **Dra. Carranza:**

Sí doctor, era lo que había quedado pendiente la semana pasada, sobre el trámite que estaba en la asamblea legislativa, con el asesor legislativo, que había hablado sobre lo de los especialistas y traer especialistas desde afuera, que usted iba a hacer una explicación de lo que había hecho el sindicato y como estaban las cosas que lo hablamos la semana pasada.

Dr. Atencio: sí exacto, el proyecto de ley un poco curioso, ya nosotros nos referimos en contra de ese proyecto y nosotros vamos a ver si es este, se le dirigió a la licenciada Julia Araya Alfaro, además de que fue un proyecto que se discutió en la sectorial de medicina y con base a eso, se tomó la decisión de enviar esto a la asamblea.

En el cual nosotros nos referimos en contra, rápidamente fue el 14 de marzo de 2024, bueno hicimos la instrucción de quiénes somos nosotros el sindicato Siprocimeca, la representación de mi persona como secretario general:

Asunto. Posición Proyecto de Ley 24.015

Estimada Licenciada.

Reciba un cordial saludo. El suscrito, Doctor Marvin Atencio Delgado, en mi condición de Secretaria General del Sindicato de Profesionales en Ciencias Médicas de la Caja Costarricense del Seguro Social e Instituciones Afines, amparado en el artículo 60 de nuestra Constitución Política, que consagra el derecho de nuestros afiliados de ostentar nuestra representatividad sindical y capitulo primero de nuestros estatutos, en tiempo y forma me apersono ante Usted y la Comisión bajo su representación, para manifestar nuestra posición al proyecto de ley 24.015, argumentando lo siguiente:

Como será de su conocimiento, nuestro Sindicato tiene como objetivo principal, la defensa de los derechos laborales, profesionales, sindicales económicos, sociales y culturales de los Profesionales en Ciencias Médicas de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Partiendo de lo anterior, es requerido resaltar que uno de los enfoques principales hacia el que se dirige el proyecto de ley hace referencia a que el régimen de seguridad social corresponde a uno de los pilares fundamentales del sistema democrático del país, mismo que se encuentra respaldado por el articulo setenta y tres de la Constitución Política. No obstante, en el capitulo I del proyecto se menciona la disminución de requisitos para aquellos especialistas que provengan de otros países y que cumplan una serie de características que no son equivalentes a las solicitadas a los especialistas nacionales, dando ventaja competitiva a los extranjeros frente a los que se han especializado en universidades del país.

De igual manera, el objetivo del proyecto se encuentra dirigido a que el Ministerio de Salud declare inopia de médicos especialistas en el país, sin embargo, es claro que la situación actual corresponde a la fuga de profesionales por la carencia de condiciones que les permitan generar sentido de compromiso hacia una institución como la Caja Costarricense de Seguro Social, dando así paso para que opten por puestos en otras instancias que ofrecen mejores y mayores beneficios.

Según el diccionario de la Real Academia Española, Inopia se ha definido como *indigencia, pobreza, escasez,* siendo que el caso de este proyecto de Ley designa esta actividad a este Ministerio de Salud, con lo que se está considerando como si fuese por un tema de faltante de especialistas, siendo lo correcto de que no existe una retención de profesionales y que además tampoco se prevé como garantizar que no se siga dando la fuga de especialistas.

Por tanto, es indispensable mencionar que el PROYECTO DE LEY FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA, es inconstitucional ya que según lo indica la misma Constitución Política de Costa Rica en su Artículo 68, los profesionales nacionales que se encuentren en igualdad de condiciones a los extranjeros deben tener prioridad, esto sin adoptar excepciones que permitan la existencia de discriminación hacia los costarricenses y ventajas sobre estos en el momento de optar por mismas condiciones laborales para quienes provengan de otros países.

En ese sentido debe contemplarse que la dirección dada en el proyecto, permitiría que especialistas extranjeros obtengan puestos de forma inconstitucional y en incumplimiento con los requerimientos establecidos para los mismos nacionales, con la justificación de que no se cuenta con la suficiente cantidad y preparación de especialistas a nivel del país que puedan solventar esa necesidad.

Siendo evidente el trato diferenciado entre costarricenses y extranjeros, lo cual resulta en un evidente trato discriminatorio, principalmente entre nacionales ante extranjeros.

Seguidamente, es fundamental que los proyectos como este se den en torno al mejoramiento de las condiciones laborales de los especialistas del país, velando porque se mantengan en constante mejora las condiciones ofrecidas, donde no hay una limitación del derecho al

trabajo, lo que a su vez permita generar el sentido de compromiso y pertenencia con las instituciones de forma que no haya fuga de profesionales. Además, del establecimiento claro de las condiciones que permitan que profesionales extranjeros puedan incorporarse sin privilegios, sino más bien en igual de condiciones a las ofrecidas a los especialistas del país.

Por todo lo anterior, es posición de este Sindicato oponerse rotundamente a este proyecto de Ley al establecer condiciones discriminatorias y lesivas hacía los profesionales tanto nacionales como los egresados de universidades públicas.

Esa es la posición nuestra con respecto a este proyecto de ley, ahí está llegando otra consulta que lo voy a comentar en la próxima sesión, de otro proyecto en el cual más bien nos estamos refiriendo a favor pero estamos agregando que también se haga la extensión no solo a médicos especialistas que es pasar del salario global del salario compuesto, al salario global que está en asamblea legislativa, que no solamente se haga en ese sentido sino, que también se tome en consideración a los profesionales en ciencias médicas.

Hay que darle respuesta a los médicos generales, pero también quería valorar en esta semana que viene si es posible hacerlo extensivo a los PCM en general, pero hay que valorar si tendría conectividad o no con el texto por el fondo para ahí una vez incorporar a todos los PCM en esa misma situación, de que tengan la oportunidad de pasar de un salario compuesto a un salario global si es global que ya es por encima del compuesto, que fue más o menos también lo que expliqué allá en la reunión del miércoles pasado donde estuvimos con los otros sindicatos, porque eso va a ser de interés para todo el gremio sindical.

En resumen, doctora eso era lo que yo quería referirme a esa situación que usted está presentando y que ya nosotros le dimos respuesta a la comisión respectiva de la asamblea legislativa.

Dra. Carranza: doctor y con respecto a esto de las enfermeras y la anestesiología que ahora puso el doctor Hernández, aparte de esa publicación ¿qué otras medidas podemos como sindicato hacer para oponernos a esta estrategia que están usando?

Dr. Atencio: Bueno, me parece así muy rápidamente, porque ya estamos contra el tiempo son las 3:15, podríamos discutirlo en otro, pero ya se hizo una comunicación en la cual nosotros tenemos una posición de que para aplicar anestesia a los pacientes, debe ser por un médico especialista en anestesiología, además de que se iría también en contra de algunas directrices de la farmacoterapia central, en cuanto a la aplicación de ciertos medicamentos como creo que era el fentanilo o algo así fentanil, que solamente es de aplicación para profesionales especializados en anestesia.

Además ahí la historia y yo pasé por esa historia en 1990-91 creo un poquito para atrás, donde existían las enfermeras aplicaban técnicas de anestesia general, pero eran para, digamos, para dormir pacientes de patologías muy generales, no para patologías muy complejas, como las que tenemos actualmente, a mí me parece y creo que la posición nuestra que se está publicando es la adecuada, vamos a valorar qué otro tipo de acciones podríamos hacer y que además es un asunto donde también se tiene que valorar el acto médico, como tal, es un asunto que no podríamos volver hacia atrás, cuando es un tema ya superado y donde se ha comprobado que efectivamente el dormir a los pacientes y el manejo de medicamentos complejos también, más todas las complicaciones que pueda traer una cirugía, es de estricto manejo médico especializado,

No es ningún proyecto de ley ese asunto, es un asunto que hasta donde tengo información ahí fue, creo que comunicado por un profesional en enfermería de la directiva del colegio de enfermeras, me parece no estoy seguro de lo que estoy diciendo, pero me pareció ver esa comunicación por ahí en redes, pero no está como proyecto de ley hasta donde yo tengo entendido y tampoco está dentro de alguna directriz de la caja y creo que el colegio de médicos al igual que nosotros, al igual que otros sindicatos de PCM, por lo que he revisado en las redes, también se han opuesto a este planteamiento, que están haciendo entre ellos el sindicato de médicos especialistas ,que ya también se pronunció en contra de esta situación en las redes sociales.

Dra. Carranza: Sí doctor, como son temas de actualidad, y que preguntan tanto es importante que quede la posición del sindicato y las medidas que podamos plantear para atacar desde varios frentes el problema y que no se salga, porque si ya el colegio de enfermeras lo presentó la junta directiva, como dice más o menos ahí en redes, entonces sería importante también nosotros poder dar nuestro pronunciamiento, junta como sindicato para defender de los profesionales en medicina y todo porque la prescripción de esos medicamentos tiene que ser por médicos son recetas de psicotrópicos y estupefacientes, entonces no es de recibo que una enfermera pudiera hacer ese trámite, si ni siquiera puede recetar el medicamento no lo pueden aplicar, no lo pueden recetar Gracias

Dr. Atencio: Así es Doctora, bueno, no hay más asuntos por tratar se levanta la sesión.

Al ser las quince horas con once minutos se levanta la sesión ya que no hay más asuntos que tratar. Cada Secretaría presente, se dedica a sus gestiones pendientes y/o de seguimiento.

RUPERTO MARVIN ATENCIO DELGADO (FIRMA)
Firmado digitalmente por RUPERTO MARVIN ATENCIO DELGADO (FIRMA)
Fecha: 2024.10.10 09:24:20 -06'00'

Dr. Marvin Atencio Delgado
Secretario General

PEGGY MARIA FERNANDEZ UREÑA (FIRMA)
Firmado digitalmente por PEGGY MARIA FERNANDEZ UREÑA (FIRMA)
Fecha: 2024.10.09 19:44:07 -06'00'

Dra. Peggy Fernández Ureña
Secretaría de Actas y Correspondencia